

DEFENSA

DE LA APARICION

—DE—

Ntra. Sra. de Guadalupe

y refutación de la carta

en que la impugna un historiógrafo de México.

Por el Presbítero

AGUSTIN DE LA ROSA.



Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.



REGISTRADA LA PROPIEDAD LITERARIA CONFORME A LA LEY

Y SERÁ PERSEGUIDO ANTE ÉLLA QUIEN LA REIMPRIMA.



PRECIO: 25 Cs.



BT660

.G8

R61

C.1

GUADALAJARA.

ELIS G. GONZÁLEZ. --- AVENIDA ALCALDE, LETRA R.

1896.

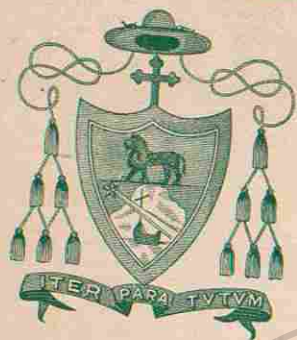
361



RE

BT660
.G8
R61
C.1





1080026714

EX LIBRIS

HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

ALERE FLAMMAM
VERITATIS

DEFENSA

DE LA APARICION

—DE—

Ntra. Sra. de Guadalupe

y refutación de la carta

en que la impugna un historiógrafo de México.

Per el Presbítero

AGUSTIN DE LA ROSA.



Con licencia de la Autoridad Eclesiástica.



REGISTRADA LA PROPIEDAD LITERARIA CONFORME Á LA LEY
Y SERÁ PERSEGUIDO ANTE ÉLLA QUIEN LA REIMPRIMA.

PRECIO: 25 Cs.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEÓN
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

GUADALAJARA.

IMPRENTA DE LUIS G. GONZÁLEZ. — AVENIDA ALCALDE, LETRA R.

1896.



Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria

42431

37660
62
R61



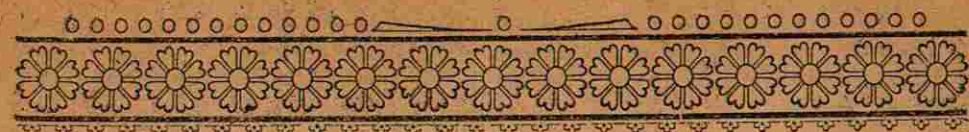
FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ



Capilla Alfonso
Universidad Autónoma de México



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCION GENERAL DE BIBLIOTECAS



PROTESTA

A todo lo que se refiere de milagros en este Opúsculo no debe darse mas valor que el que permitan los decretos de su Santidad el Papa Urbano VIII; todo queda sujeto al juicio y censura del Sumo Pontífice.

LA CUESTION

En el número 918, Epoca 2.^a tomo XIII de "El Universal," correspondiente al 24 de Junio de 1896, se publicó en forma epistolar una impugnación de la milagrosa Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe, cuya impugnación ha sido reproducida repetidas veces, y se dice ser del acreditado historiógrafo mexicano D. Joaquín García Icazbalceta, que por haber muerto, nada puede decir del escrito que se le atribuye. Sea quien fuere su autor, como en él se trata de presentar como una fábula el hecho que trae á nuestra Patria una gloria inmarcescible, no es dado á un mexicano que aprecie el insigne beneficio que hemos recibido del Cielo, guardar silencio al ver que se vilipendia á una nación de gloriosos antecedentes religiosos y científicos, como si México fuera una colección de hombres sin sensatez que aceptan con entusiasmo vulgares preocupaciones. Es necesario vindicar nuestro honor y hacer ver que no era posible que un historiógrafo, sea quien fuere, haya tenido mejor criterio que el de todo nuestro país por espacio de más de tres siglos y medio, mejor que el de las naciones civilizadas que han aceptado el culto de Nuestra Virgen de Guadalupe, mejor que el de la Silla Apostólica que ha autorizado y engrandecido el mismo culto. Por tanto quien escribe estas líneas contribuirá, como sus fuerzas se lo permitan, para manifestar los errores en que ha incurrido el historiógrafo impugnador de la Aparición.

§ I.—De la explicación del origen de Nuestra Señora de Guadalupe que finge el impugnador de la Aparición.

Aunque el adversario de la Aparición colocó al fin de su carta su ficción de la historia de la Aparición, parece conveniente presentarla desde luego para que inmediatamente se haga la confrontación de la historia real generalmente conocida y aceptada, con la que últimamente ha ocurrido á la fantasía del que ha atacado la creencia nacional de la Aparición de María Santísima de Guadalupe.

005307

Se tiene fingida la historia en los números 67 y 68 de la carta. He aquí el invento: Los misioneros levantaban capillas de preferencia en los lugares donde había sido mayor el culto de los ídolos: una de esas capillas fué la del tepeyacatl, en la cual se colocó una imagen, ó acaso ninguna, por ser escasas entonces las imágenes. Esta capilla tuvo el título de *La Madre de Dios*, sin advocación particular; de lo cual, dice el impugnador, que *era natural fue- ra sin advocación particular, para corresponder al nombre Tonantzin que tenía el ídolo adorado allí*. Los discípulos de la escuela de Fr. Pedro de Gante ha- cían imágenes: sin duda una de ellas fué la de Nuestra Señora de Guadalupe, y hallándola bastante bien pintada, devota y atractiva, la enviaron los religio- sos á aquella hermita, que no sabemos cuando se edificó, y quitaron la imagen que allí estaba, si acaso la había. Cuando los españoles vieron la imagen la llamaron de Guadalupe. Hacia los años de 1555 y 1556 comenzó á encender- se la devoción con motivo de la curación milagrosa que refería un ganadero haber conseguido orando en la referida hermita, y se mencionó también la Aparición (á ese indio ó á otro) de que hablan Juana Martín y Suarez Peralta. Se acostumbraban entonces y continuaron mucho después las representaciones reli- giosas de los misterios á las cuales eran muy aficionados los indios. D. Anto- nio Valeriano, indio ilustrado, era muy capaz para esta clase de composiciones: el á otro, aprovechando los milagros que se referían de Nuestra Señora de Guadalupe, tomando por base la Aparición y añadiendo circunstancias que die- ran forma y animación á la pieza, sin intención de hacerlas pasar por verdade- ras, como suelen hacerlo todavía los autores dramáticos, compuso en Mexicano la historia de la Aparición *con contextura dramática*. Esta sería la pieza que vió el P. Miguel Sanchez, quien la tomó al pie de la letra y la dió por historia verdadera en el libro que publicó en 1648. Lo demás lo hizo el espíritu de la época propenso á aceptar sin examen todo lo milagroso. Se había referido á un pastor la Aparición, y los indios de la información de 1666 la sabrían por sus antepasados: fácilmente la acomodaron á las circunstancias que estaban generalmente aceptadas. Haber colocado la aparición en el día 12 de Diciem- bre provino sin duda de que en igual día fué presentado para el Obispado el Sr. Zumárraga en 1527. No acierta el adversario á explicarse satisfactoria- mente por que se eligió para la Aparición el año 1531; pero nota la coincidencia de que en 1531 parece que se creyeron cesar las apariciones del ídolo *cihuacoatl* que también llamaban *tonantzin*, con cuyo nombre llamaban los indios á Nues- tra Señora de Guadalupe. Así es que preocupados los indios por la imaginación de las apariciones de una diosa falsa, pasaron á imaginar la Aparición de la Vir- gen María. Esta es la historia de la Aparición fingida por el impugnador.

Además de la ficción de la historia de la Aparición, todavía hay que no- tar otro error.

Es falso que fuera natural que al templo de Tepeyacatl se diera el título de *La Madre de Dios* sin advocación particular para que correspondiera al nom- bre *tonantzin* que tenía el ídolo adorado allí. *Madre de Dios* en Español es en Mexicano "Teonantzin," no "tonantzin." El templo se dedicó al Señor en honor de la *Madre de Dios*, de *Teonantzin*; mas á la Madre de Dios con razón le damos el título de *Nuestra Madre*, "Tonantzin." Esto lo saben muy bien los católicos.

Es una verdadera cabilación suponer que en este nombre "Tonantzin" dicho de la Virgen María se importara alguna relación idolátrica. El nombre mexica- na *tonantzin* por su propiedad gramatical significa *nuestra madre respetable ó reverenciada*. Llamar á Maria Santísima *Tonantzin* en lengua mexicana es igual á llamarla en lengua española Nuestra Madre venerable. Con espíritu verdaderamente cristiano llamamos de este modo á la Madre de Dios en Espa- ñol, y con el mismo espíritu verdaderamente cristiano se le dice "Tonantzin" en Mexicano: ambos nombres contienen las mismas ideas. A todo católico se le enseña que acuda á la Madre de Dios con confianza filial y la mire como Ma- dre piadosa; ¿por qué se había de privar á los indios de este consuelo? ¿Y en su lengua tan reverente como afectuosa, cómo habian de expresar este pen- samiento sino diciéndole *Tonantzin*? Los misioneros eran hombres instruidos y celosos en hacer que los neófitos adquirieran ideas rectas de la Religión; por lo mismo no debemos dudar que enseñaron á los indios á dar el título de Ma- dre á la Virgen María con espíritu verdaderamente cristiano.

Como por desgracia es muy raro en nuestros días el conocimiento de la len- gua mexicana, pueden causar daño estas confusiones.

REFUTACION DEL HISTORIOGRAFO IMPOGNADOR DE LA APARICION.

§ II.—Del primer argumento tomado de las dudas sobre la Aparición.

Ya que vimos la fingida historia de la Aparición ocurrida á la fantasía nada feliz del historiógrafo, veamos como impugna la verdadera.

Toma su primer argumento de las dudas sobre la Aparición, las cuales dice (número 6 de la carta) que *no nacieron de la disertación de "D. Juan Bautista Muñoz"* sino que *son bien antiguas y generalizadas á lo que parece*. No afir- ma el impugnador lo segundo: sólo *le parece*, y la causa de que le parezca es la "multitud de Apologías que ha sido necesario escribir" defendiendo la Apari- ción. Léanse las Apologías y se verá que no dan á entender dudas genera- lizadas. Las pruebas que presenta de lo primero son dos hechos anteriores á la disertación de Muñoz: el primero es que el P. Jesuita Francisco Xavier Lozano en 1758 contestando á una carta que se le dirigió de Madrid en 1757 pidió datos sobre la impugnación que hizo un *desatinado*. No sabe el ad- versario si esta impugnación fué de palabra ó por escrito. Por la fecha de la carta se entiende que se hizo hacia la mitad del siglo pasado. El segundo he- cho es la Apología del Señor Uribe escrita á fines del siglo pasado, acaso por ocasión de un sermón del Dr. Mier. A estos dos hechos se reducen las prue- bas: Mas el Doctor Mier no negó la Aparición, sino que modificó su historia: queda un sólo hecho acontecido hacia la mitad del siglo pasado: podía haber- se añadido el hecho del sermón del Provincial Fr. Francisco Bustamante. Y aun unido este otro hecho ¿qué vale el argumento? Podemos dudar de un hecho histórico cuando aunque por una parte tenga apoyo, por otra lo contra- digan autores respetables fundados en razones á que no se ha podido contestar satisfactoriamente; pero que se cite contra el hecho de la Aparición como argu- mento de dudas antiguas y atendibles á un orador que escandalizó al público y fué procesado por su sermón y al que después de dos siglos la contradijo y no se sabe si lo hizo de palabra ó por escrito, es opuesto al sentido común.

§ III.—DEL ARGUMENTO NEGATIVO.

Fija el impugnador de la Aparición lo que se propone probar al exponer el argumento negativo.—Le contradice D. Juan Bautista Muñoz y el mismo se contradice.

Consiste el argumento llamado negativo, cuando se impugna un hecho histórico, en hacer notar el silencio que guardaron respecto de aquel hecho los autores que en caso de ser verdadero, no habrían dejado de repetirlo. El impugnador de la Aparición fija terminantemente el tiempo respecto del cual se propone probar que no se habló de la Aparición. En el número 8 de la carta cita á D. Juan Bautista Muñoz que dijo en su Memoria que “antes de la publicación del libro” del P. Miguel Sánchez (en 1648) no se encuentra mención alguna de la Aparición de la Virgen de Guadalupe á Juan Diego;” y en el número 40 manifiesta hallarse totalmente de acuerdo con esta Aserción de Muñoz. Aquí tenemos en los términos precisos de una proposición lo que va á probar el adversario al desarrollar el argumento negativo contra la Aparición.

Notaremos desde luego que desmiente al historiógrafo impugnador el mismo Muñoz que cita en su favor. Buscando Muñoz el origen que habría tenido la creencia de la Aparición dice: “Yo sospecho que nació en la cabeza de los indios por los años de 1629 á 1634. Todo ese tiempo, con motivo de una inundación terrible, estuvo la imagen de Guadalupe en la capital obsequiada con extraordinarias demostraciones... desahogose el fervor en danzas, bailes, prevenidos coloquios y cantares de indios, en que se mentaron las apariciones antes inauditas.”

¿Qué diría el historiógrafo de que el mismo Muñoz que pensaba hallarlo favorable, le contradiga dando á la creencia de la Aparición de 14 á 19 años más de antigüedad que la que él ha querido asignarle?

El impugnador se impugna á sí mismo. Cita (núm. 35 de la carta), al Lic. D. Antonio Robles que en su “Diario de sucesos notables,” refiere que antes de la publicación del libro de P. Miguel Sánchez había en México en el convento de Santo Domingo una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. ¿Qué era esta imagen sino una copia de la de la iglesia de Tepeyacatl? Y lo más extraño es el modo de raciocinar del historiógrafo: citando textualmente y sin contradecir el testimonio del Lic. Robles, de que antes de la publicación del libro del P. Sánchez existía en México una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, luego dice: “De manera que en 1648 nadie sabía de la Aparición; nadie conocía ya la imagen.” La prueba de que nadie conocía la imagen es que existía en la ciudad de México la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe. ¿La existencia de la imagen en un lugar público prueba que nadie la conocía!

Otra vez se desmiente á sí mismo el impugnador de la Aparición. Dice en el número 68 de la carta que en 1555 á 1556, refiriendo un ganadero que había conseguido curación milagrosa orando en la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe, empezó á encenderse la devoción y se contó también la Aparición; y siendo los indios muy aficionados á las representaciones de misterios, D. Antonio Valeriano, indio instruido, ú otro, escribió la historia de la Aparición en forma dramática, indudablemente para que fuera representada. He aquí cómo el

mismo que había dicho (núm. 8) que antes de la publicación del libro del P. Sánchez no se encuentra mención alguna de la Aparición; que antes de la publicación de ese libro nadie sabía de la Aparición; nadie conocía ya la imagen, (núm. 35), olvidándose de lo que había escrito, hace subir la creencia de la Aparición hasta por los años de 1555 á 1556, y afirma que se escribió su historia en forma dramática, sin duda para que se representara, aproximadamente, á esos años. Dice también (núm. 68) que los testigos que en 1666, dieron testimonio de la Aparición la sabrían por sus antepasados. Hay más: en el núm. 68, queriendo explicar por qué se fijaría la Aparición en el año 1531, le ocurrió que entonces la inventara la imaginación de los indios, exaltada por las apariciones que se habían creído de la diosa cihuacoatl. He aquí cómo el historiógrafo lleva la idea de la Aparición hasta el año 1531, siendo así que había dicho que antes de 1648 no se había mencionado. Es propio de los que yerran contradecirse.

§ IV.

De las condiciones que debe tener el argumento negativo.

Dice el impugnador (núm. 10) “La fuerza del argumento negativo consiste principalmente en que el silencio sea universal, y que los autores alegados hayan escrito de asuntos que pedían una mención del suceso que callaron.”

Es cierto que para que el argumento negativo valga en la historia debe tener esas dos condiciones; pero además de ellas se necesitan otras: 1.ª que no haya fundamento para creer ó sospechar que se hayan perdido algunos impresos ó manuscritos ó algunos monumentos que pudieran dar conocimiento del hecho de que se trata; 2.ª que conste que los escritos que se tienen no han sido truncados ni alterados; 3.ª que no haya habido causas que pudieran influir en que los autores callaran el hecho.

§ V.

Expone el impugnador el argumento negativo contra la Aparición.

El adversario de la Aparición ocupa una parte considerable de la carta en exponer el argumento negativo, como que es de tanta importancia para los que niegan el insigne beneficio que recibimos del Cielo dejándose ver en nuestro suelo patrio la Madre del Señor y dejándonos su sagrada imagen. Habiendo establecido las dos primeras condiciones de que depende la fuerza del argumento negativo, presenta con precisión y como una proposición científica lo que se obliga á demostrar: dice: (núm. 8) “Ambas circunstancias concurren en los documentos anteriores al P. Sánchez.” Es decir: va á probar el impugnador historiógrafo que antes del libro del P. Sánchez fué universal el silencio respecto de la Aparición; que nadie la mencionó; que todos autores que citará y que guardan silencio, trataron de asuntos que exigían que se hablara de la Aparición; y además debe probar que esos autores no estuvieron sujetos á la influencia de alguna ó algunas causas que los indujeran á callar; que no hay fundamento para sospechar que algo se ha perdido en que pudiera constar el hecho, ó que de lo que conservamos algo se haya truncado ó alterado que pudiera hacer constar el hecho. Veamos si es feliz ó infeliz el historiógrafo en la demostración que se compromete á presentar.

Del silencio del Sr. Zumárraga.

El primer testigo de la Aparición, dice nuestro adversario (núm. 11 y 12 de la carta) debía ser el Sr. Zumárraga, á quien se atribuye un papel tan importante en el suceso. Él debió haber practicado la información jurídica de la verdad del milagro. Mas no hay información ni autos originales; ni en algún otro de sus escritos se menciona la Aparición; antes bien dice en la "Regla cristiana" que "si no es suya, como parece seguro, á lo menos fué compilada y mandada imprimir por él". "Ya no quiere el Redentor del mundo que se hagan milagros, porque no son menester, pues está nuestra santa fe tan fundada por tantos millares de milagros como tenemos en el Testamento Viejo y Nuevo." ¿Cómo decía esto si había presenciado un milagro? Tampoco menciona la Aparición en las Doctrinas que imprimió, ni al exhortar á los religiosos para que le ayudaran á trabajar en la conversión de los indios, etc. No admite el impugnador la noticia de que el Sr. Arzobispo D. Fr. García de Mendoza fué visto leyendo los autos originales de la Aparición, porque esto solo se tiene por una serie de dichos. Tampoco da crédito á Fr. Pedro Mezquia que aseguró haber visto y leído en el convento de Victoria de España una carta del Sr. Zumárraga en que refería la Aparición á aquellos religiosos; y habiendo prometido traer este documento á su vuelta de España á donde tenía que partir, no lo hizo, diciendo que habría perecido en un incendio que aconteció en el archivo. Así expone este argumento el impugnador de la Aparición.

CONTESTACION.—Por lo que hace á la falta de autos originales en que se hubiera averiguado la Aparición, el mismo historiógrafo impugnador nos da la respuesta de su propia objeción diciendo al terminar el núm. 11 de su carta: "La falta de los autos originales no sería por sí sola un argumento decisivo contra la Aparición, pues bien pudo ser que no se hicieran ó que después de hechos se extraviaran, aunque á decir verdad, tratándose de un hecho tan extraordinario y glorioso para México, una ó otra negligencia es harto inverosímil." He aquí como el impugnador de la Aparición ha aniquilado la mayor fuerza que pudiera haber tenido su objeción. El mismo lo ha dicho: la falta de autos originales no prueba por sí sola que no se haya verificado la Aparición. Toda su dificultad queda reducida á no resolverse fácilmente á admitir que haya acontecido lo que considera *harto inverosímil*. ¿Pero cuantas cosas suceden realmente que si se consideran en sí mismas se presentan muy inverosímiles?

Mucho más que la pérdida de unos autos es que México no tuviera en el archivo episcopal una firma del primer Prelado; y sin embargo se aseguró este hecho al ocurrir á la Silla Apostólica pidiendo la confirmación del Patronato de Nuestra Señora de Guadalupe: se dijo: "Adeo enim archivum defectuosum est, ut neque ipsius primi Episcopi subscriptio aliqua in eo reperiatur." Siendo esto así, ¿es extraño que no se encuentre información original sobre la Aparición de Nuestra Señora de Guadalupe?

En la testificación del P. Miguel Sánchez en las informaciones de 1666 dice este testigo que supo del Licenciado Presbítero D. Bartolomé García que "la causa de no parecer los originales de esta milagrosa Aparición había sido por

haber faltado un año el papel en el reino, por cuya causa desaparecieron muchos papeles del archivo del Arzobispado para venderlos; de los cuales se hallaron algunos enteros, y otros fragmentos en las tiendas de especería, y otros se consumieron; y se cree probablemente fueron de los que perecieron los de Nuestra Señora de Guadalupe" (1). Es verdad que fué este un hecho reprehensible y bárbaro; pero algo análogo se observa aun en nuestros días, que obras muy apreciables y papeles de importancia suelen despedazarse en las tiendas de pequeño comercio y en las cohéterías. También pudo suceder que cuando el Señor Zumárraga fué á España para consagrarse, haya llevado los autos de la Aparición y se hayan quedado allá, ó que durante su permanencia en España que no fué de poco tiempo, se perdieran á la persona á quien los dejara.

Ni es verdadero que fuera inverosímil que el Señor Zumárraga, para averiguar la Aparición, no formara un expediente como ahora se acostumbra y lo desean los exigentes, sin tener en consideración las circunstancias de aquellos tiempos. Muy numerosos eran los infieles en cuya conversión trabaja sin descanso un número muy pequeño de Ministros del Evangelio. No era el tiempo para organizar como ahora se tiene el despacho gubernativo, ni las oficinas como hoy las vemos. Averiguada la verdad por los medios tan seguros y sencillos que nos presenta la historia de las Apariciones de la Santísima Virgen, reconocido el prodigio por el Prelado, el Clero y el pueblo, con la aprobación notoria que se tenía en el hecho de que el mismo Prelado practicaba y autorizaba el culto especial y solemnisimo, pudo parecer que se había hecho lo bastante. ¿Qué tiene esto de inverosímil? El Concilio de Trento en decreto posterior al año de la Aparición, en la sesión XXV celebrada en Diciembre de 1563, tratando de la invocación de los Santos, dice: "No se han de admitir nuevos milagros sino reconociéndolos y aprobándolos el Obispo, quien luego que algo descubriere, tomando el consejo de teólogos y otros varones piadosos, haga lo que juzgare convenir á la verdad y á la piedad." Y antes había dicho que "á nadie le es lícito colocar ó hacer que se coloque en algún lugar ó iglesia una imagen nueva, sino con aprobación del Obispo." Juzguemos al Sr. Zumárraga aun por lo contenido en este decreto posterior á la Aparición. La imagen de Nuestra Sra. de Guadalupe fué colocada en su iglesia llevándola en solemnisima procesión el mismo Prelado. El se certificó personalmente del prodigio de la Aparición, como lo manifiesta la historia, y despues se hará ver más ampliamente. ¿Quién podrá probar que no haya consultado á teólogos y varones piadosos? Todos los que había estuvieron de acuerdo con el Prelado, todo el Clero y otra multitud de personas concurrieron á la procesión de la colocación de la imagen en su iglesia. Los hechos del Señor Zumárraga son más elocuentes que los escritos.

Además: No tiene razón el impugnador para rechazar la noticia de que el Sr. D. Fr. García de Mendoza leía los autos originales de la Aparición. En las informaciones de 1666 declaró con juramento el P. Miguel Sánchez que el Lic. Presbítero D. Bartolomé García le afirmó que el Dean Dr. D. Alonso Muñoz de la Torre vió á aquel Prelado leyendo los referidos autos originales. Tener por falso el dicho del P. Sánchez sería llamarlo perjurio, lo cual sería muy reprehensible temeridad: los otros dos dichos, aunque no tienen la misma fuerza

(1) Florencia "Estrella del Norte de México," cap. 13, § III núm. 123.

por no haber sido afianzados con juramento, no deben despreciarse por ser de personas de probidad: y por esta misma razón no debe despreciarse el dicho del P. Mezquia relativo á haber hecho saber la Aparición el Sr. Zumárraga á los religiosos del convento de Victoria.

Respecto de otros escritos en que el Sr. Zumárraga no hablara como Autoridad, algunos por razón de su objeto no exigían que se hablara de milagros, así son las Doctrinas que son libros catequísticos, no historias: á lo que se lee en la "Regla Cristiana" es necesario darle un sentido que no desdiga de la notoria religiosidad y piedad del Sr. Zumárraga, entendiéndolo que la propagación del Cristianismo no se hace después con milagros como al principio (lo cual no es cierto absolutamente, así v. g. se lee en el oficio divino que "Dios corroboró con la multitud y excelencia de los milagros el ardoroso empeño de S. Francisco Xavier en dilatar el Evangelio.") Mas de ninguna manera debe entenderse que el autor de la "Regla Cristiana," sea quien fuere, niegue que Dios haga milagros después de establecido el Cristianismo, porque esto sería negar todos los milagros que han aprobado los Obispos, todos los que se refieren en los divinos oficios acontecidos en tiempos posteriores á la fundación del Cristianismo, y aun aquellos que hayan dado motivo para establecer algunas festividades. Por lo demás, siendo notoria la humildad del Sr. Zumárraga, no es extraño que guardara silencio acerca de un favor del Cielo que lo engrandecía, como es el de que en su presencia se hubiera dejado ver por la primera vez la imagen de Nuestra Señora de Guadalupe: aun las personas de una sensatez común no quieren incurrir en las notas de jactancia y fatuidad hablando de lo que cede en su alabanza. Los que son verdaderamente humildes ocultan cuidadosamente lo que puede elevarlos sobre sus semejantes, mucho más algún insigne beneficio divino.

En todos los escritos del Sr. Zumárraga que fueron interceptados, cuando se hacía terrible persecución á él mismo y á los religiosos, no sabemos cuántas cosas importantes se contendrían.

§ II.—Del silencio del Sr. Obispo Montufar en un escrito.

Del Sr. Zumárraga pasa el impugnador de la Aparición al Sr. Montufar que fué el inmediato sucesor. Dice (núm. 13) "Si del Sr. Zumárraga pasamos á su inmediato sucesor el Sr. Montufar, . . . hallaremos que en 1569 y 70 remitió, por orden del visitador del Consejo de Indias D. Juan de Ovando, una copiosa descripción de su Arzobispado (que tengo original), en la cual se da cuenta de las iglesias de la ciudad sujetas á la Mitra y para nada menciona la hermita de Guadalupe. Por pequeña que fuese, lo ilustre de su origen y la imagen celestial que encerraba, merecían muy bien una mención especial, con la correspondiente noticia del milagro." No deduce el impugnador de la Aparición una consecuencia de lo que ha citado; pero no parece que lo ha citado con otro objeto sino con el de presentar un argumento negativo aun contra la existencia de la iglesia de Nuestra Sra. de Guadalupe en los años de 1569 y 1570.

CONTESTACION.—El impugnador de la Aparición se impugna á sí mismo. Veámoslo. En el núm. 23 de su carta cita estas palabras de Fr. Luis Cisneros: El más antiguo (Santuario) es el de Guadalupe, que está una legua de esta ciudad á la parte del norte, que es una imagen de gran devoción y concurso casi desde que se ganó la tierra, que ha hecho y hace muchos milagros, á quien van ha-

ciendo una insigne iglesia." ¿Qué diría el impugnador de la Aparición? ¿Negaría que había iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe casi desde que se ganó esta tierra por los españoles?

En el número 20 de la carta se hace mérito de que el virey D. Martín Enriquez, informando al Rey aseguró que por los años de 1555 á 56 existía una hermita con una imagen de Nuestra Señora que llamaban de Guadalupe. ¿Negará el impugnador de la Aparición que la existencia de esa hermita es muy anterior al año de 1569 á 70?

En el número 30 de la carta se cita el sermón de Fr. Francisco Bustamante dicho en 1556 en que el orador declama contra la devoción de Nuestra Señora de Guadalupe. ¿Existía ó no su templo en ese año?

En el número 68 de la carta, componiendo el impugnador la historia de la Aparición según su fantasía, reconoce que en 1555 ó 56 ya existía la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe, que refirió un ganadero que orando en ella consiguió su milagrosa curación. ¿Qué se contestará á sí mismo el adversario de la Aparición?

D. Juan Bautista Muñoz impugna al historiógrafo impugnador de la Aparición. Hablando del culto de Nuestra Señora de Guadalupe, dice el número 26 de su "Memoria": "Empezó sin duda á pocos años de la conquista de México. . . . El segundo Arzobispo de México D. Fr. Alonso de Montufar, que llegó á su Diócesis por Junio de 1554, ya encontró muy difundida la devoción á la Virgen de Guadalupe, venerada en una hermitilla." ¿Qué dirá el impugnador de la Aparición que presenta argumento negativo contra la existencia de esa hermita aun en 1569?

En la Serie de los Arzobispos de México que sigue á los Concilios mexicanos que publicó el Sr. Lorenzana, se dice del Sr. Montufar. "Perfeccionó la hermita de Ntra. Sra. de Guadalupe."

Pueden citarse más autoridades históricas; pero las que preceden son más que suficientes: Verdaderamente es cosa inaudita en nuestra historia que todavía en 1569 no existiera la hermita de Nuestra Señora de Guadalupe. ¿Mas acaso sería tan insignificante no solo por su pequeñez sino también por falta de culto que fácilmente pudo olvidarse al Sr. Montufar que refería las iglesias sujetas á su jurisdicción? Ni aun esta evasiva puede favorecer al autor del raro argumento negativo contra la existencia de la hermita de Nuestra Sra. de Guadalupe, porque consta por los testimonios alegados que casi desde que se ganó la tierra, por los españoles fué de mucha veneración de imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que ya estaba muy difundida su devoción cuando llegó á México el Sr. Montufar en 1554.

¿Qué valió el argumento negativo tomado de que el Sr. Montufar no mencionara la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe en un escrito de 1569 ó 70?

Lo que el impugnador de la Aparición debió haber descubierto al leer el escrito que nos cita del Sr. Montufar, es la inseguridad del argumento negativo mientras no tenga todas las condiciones que exige una crítica severa. Nos asegura que tiene original una copiosa descripción del Arzobispado de México remitida á España por aquel Prelado en 1569 y 70, y que en ella no se menciona la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe; y sin embargo es indudable que dicha iglesia existía en esos años y desde mucho antes.

§ VIII.—Del texto tomado de un informe del Virrey D. Martín Enriquez.

Ambos impugnadores de la aparición D. Juan Bautista Muñoz y D. Joaquín García Icazbalceta han creído encontrar un poderoso argumento contra la Aparición en las siguientes palabras dichas por el Virrey D. Martín Enriquez informando al Rey de España en 1575: "El principio que tuvo la fundación de la iglesia (de Nuestra Señora de Guadalupe) que ahora está hecha, lo que comunmente se entiende es que el año de 1555, ó 56 estaba allí una hermita en la cual estaba la imagen que ahora está en la iglesia, y que un ganadero que por allí andaba publicaba haber cobrado salud yendo á aquel'a hermita; y empezó á crecer la devoción de la gente. Y pusieron nombre á la imagen Nuestra Señora de Guadalupe por decir que se parecía á la de Guadalupe de España." No copió el impugnador el texto del Virrey Enriquez: Muñoz lo copió. Dice el Sr. Icazbalceta que el Virrey no supo el origen de la hermita, que dijo que el nombre *Guadalupe* se dió á la imagen por decir que se parecía á la de Guadalupe de España y que el aumento de la devoción provino de que se refirió un milagro.

CONTESTACION.—No se propone el Virrey informar ni sobre el origen de la imagen, ni sobre el de la primera hermita, sino del de la segunda iglesia: las palabras son claras, dice: "El principio que tuvo la fundación de la iglesia que ahora está hecha." De la hermita sólo dice que ya existía en 1555 ó 56 y que en ella estaba la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe: Que la imagen tuviera este nombre por parecerse á la de Guadalupe de España es un error que á cualquiera se le disiparía con la simple inspección de las dos imágenes ó de sus copias auténticas. Que la relación de un milagro causara aumento en la devoción nada tiene de extraño: este es uno de los objetos de los milagros, que aunque se realicen en lo material, Dios los ordena al bien espiritual. ¿Qué tiene que ver esto con la Aparición? Si el Virrey no creyó de su objeto hablar del origen de la imagen y de su primera iglesia, como de hecho no habló ni de una ni de otra cosa; si ocupado en graves negocios no había investigado el origen del templo y de la imagen, que cuando él vino á México ya tenían no pocos años de existencia; si respecto del nombre de "Guadalupe" sólo refiere lo que decían personas sin criterio, excusándose más trabajo. De todo esto ¿qué puede deducirse contra la aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe?

§ IX.—Del silencio del P. Cabo en sus tres siglos de México.

Dice el impugnador en el número 26 de su carta: "El P. Jesuita Cabo escribió en Roma hacia 1800 sus 'Tres siglos de México,' en rigurosa forma de anales. Al llegar al año de 1531 cayó el suceso de la Aparición y pasó adelante."

CONTESTACION.—Era de desearse que el historiógrafo impugnador de la Aparición hubiera "pasado adelante" en la lectura de la referida obra del P. Cabo. Al llegar al año de 1737 habría visto como refiere el P. Cabo que la terrible peste que en ese mismo año asolaba á la ciudad de México terminó "jurando por Patrona á la Santísima Virgen de Guadalupe." Al llegar al año de 1756 habría leído estas palabras del mismo P. Cabo: "Llegó á México de Roma y Madrid el P. Juan Francisco López de la Compañía de Jesús, que en ambas cortes había solicitado el Patronato de la milagrosa imagen de María Santísima de Guadalupe, conforme al voto hecho diez y ocho años antes por

el Arzobispo y ciudad en la Peste. Se hicieron por este motivo fiestas nunca vistas" etc. No podía ignorar el P. Cabo que en las diversas comunicaciones que mediaron para la elección del Patronato más de una vez se llamó *aparecida* á Ntra. Sra. de Guadalupe? (1). El Ayuntamiento de México ocurriendo al Ordinario con el referido objeto dijo: solemnizándose anualmente el día 12 de Diciembre, en que celebramos su Aparición." El Cabildo Eclesiástico de México, dijo: "Después que la Santísima imagen se apareció," etc. El Real Acuerdo dijo el 2 de Mayo de 1737: "El día 12 de Diciembre de la Aparición de esta Señora ha muchos años está recibida por fiesta de Corte." Tampoco podía ignorar el P. Cabo que al ocurrir á la Santa Sede pidiendo la confirmación del Patronato se refirió toda la historia de las Apariciones de Ntra. Sra. Guadalupe. ¿Cómo se pretende deducir de este escritor un argumento contra la verdad de las mismas apariciones si refiere hechos que la afirman?

§ X.—De un texto atribuido á Fr. Bernardino Sahagún.

A este texto le da el impugnador el título de *famoso*: lo copia en el número 17 de la carta. Es grande la importancia que le conceden los adversarios de la Aparición. He aquí el llamado *famoso texto* del P. Sahagún.

"Cerca de los montes hay tres ó cuatro lugares donde solían hacer muy solemnes sacrificios, y que venían á ellos de muy lejas tierras. El uno de estos es aquí en México donde está un montecillo que se llama *Tepeuacac*, y los españoles llaman Tepeaquilla, y ahora se llama Ntra. Sra. de Guadalupe. En este lugar tenían un templo dedicado á la madre de los dioses, que ellos la llamaban *tonantzín*, que quiere decir nuestra madre. Allí hacían muchos sacrificios á honra de esta diosa, y venían á ellos de muy lejas tierras, de más de veinte leguas de todas estas comarcas de México, y traían muchas ofrendas: venían hombres y mujeres y mozos y mozas á estas fiestas. Era grande el concurso de gente en estos días, y todos decían vamos á la fiesta de *tonantzín*; y ahora que está allí edificada la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe, también la llaman *tonantzín*, tomando ocasión de los predicadores, que á Ntra. Sra. la Madre de Dios la llaman *Tonantzín*. De donde haya nacido esta fundación de esta *Tonantzín* no se sabe de cierto; pero esto sabemos de cierto, que el vocablo significa de su primera imposición á aquella *tonantzín* antigua; y es cosa que se debería remediar, porque el propio nombre de la Madre de Dios Señora nuestra no es *Tonantzín*, sino Dios y *Nantzín*. Parece esta invención satánica para paliar la idolatría debajo de equivocación de este nombre *tonantzín*, y vienen ahora á visitar á esta *tonantzín* de muy lejos, tan lejos como de antes; la cual devoción también es sospechosa, porque en todas partes hay muchas iglesias de Ntra. Sra. y no van á ellas, y vienen de lejas tierras á esta *Tonantzín* como antiguamente." Prueba tanto este texto, á juicio del historiógrafo, que en él y en otro que luego se citará advierte con toda claridad que desagradaba al P. Sahagún la devoción de los indios, Ntra. Sra. de Guadalupe,teniéndola por idolatría y deseaba verla prohibida.

CONTESTACION.—Este mismo texto citó D. Juan Bautista Muñoz en su

(1) Leanse estas comunicaciones en Cabrera Quintero "Escudo de Armas de México," lib. III cap. VIII números 529 y 539 y cap. XXI núm. 772.

Memoria sobre las apariciones y el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe de México 'núm. 20; pero tanto Muñoz como también el nuevo impugnador omitieron lo siguiente: "Persuadieron á aquellas provincias á que viniesen como solían porque ya tenían Tonantzin, Toçitzin y Altepuchtli, que exteriormente suenan ó los ha hecho sonar á Santa María, á Santa Ana y á Juan Evangelista; y en lo interior de la gente popular que allí viene, está claro que no es sino lo antiguo; y así  NO ES MI PARECER QUE LES IMPIDAN LA VENIDA NI LA OFRENDA; PERO SI LO ES QUE LOS DESENGAÑEN DEL ERROR QUE PADECEN, DÁNDOLES Á ENTENDER QUE AQUELLOS DÍAS QUE ALLÍ VIENEN NO ES LA FALSEDAD ANTIGUA, Y QUE NO ES AQUELLO CONFORME Á LO ANTIGUO."  Esto debieran hacer predicadores bien entendidos en la lengua y costumbres que ellos tenían y también en la Escritura divina. Bien creo que hay otros lugares en estas indias, donde paliadamente se hace reverencia y ofrenda á los ídolos con disimulación de las fiestas que la iglesia celebra á Dios y á sus Santos, lo cual sería bien investigarse, para que la pobre gente fuese desengañada del error que ahora padece."

¿Qué excusa podremos dar á Muñoz y á nuestro historiógrafo impugnadores de la Aparición por esta gravísima falta de fidelidad histórica en que han incurrido? Para que Muñoz no haya obrado de mala fé es necesario que haya sido negligente y muy falto de la precaución que debetener todo el que trata una cuestión histórica, pues no continuó leyendo, y nuestro historiógrafo ó padece como Muñoz alguno de esos dos defectos, ó hizo total confianza del mismo Muñoz y lo que en él encontró lo copió sin acudir á la obra del P. Sahagún.

Como dijo el historiógrafo que se advertía con toda claridad que desagradaba al P. Sahagún la devoción de los indios á Ntra. Sra. de Guadalupe, que la tenía por idolátrica y deseaba verla prohibida, siendo así que en la parte que omitió del texto, dice expresamente el P. Sahagún. "No es mi parecer que les impidan la venida ni la ofrenda" ¿Aquí está expreso que no quiere Sahagún que se impida la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe? ¿Qué es lo que desea? Lo expresa también con toda claridad diciendo: "Pero si lo es (mi parecer) que los desengañen del error que padecen." ¿Cómo los habían de desengañar del error que padecían? Continúa explicándolo Sahagún, dice: "Dándoles á entender que aquellos días que allí vienen no es la falsedad antigua, y que no es aquello conforme á lo antiguo." ¿Qué es lo que reprueba el Padre Sahagún? Está declarado: reprueba la "falsedad antigua;" esa "falsedad antigua" era la idolatría. Pero como consideraba que se hallara la idolatría en los que iban á venerar á Ntra. Sra. de Guadalupe? ¿Acaso creía que había idolatría venerándola con espíritu cristiano? Si así lo hubiera creído habría sido protestante. Temía que hubiera idolatría porque como al ídolo adorado antes le decían tonantzin y á María Santísima la llamaban Tonantzin; siendo iguales estos nombres en lo material del sonido, fingiendo que honraban á la Virgen María realmente estuvieran adorando al ídolo antiguo. Lo explica Sahagún con toda claridad diciendo: "Parece esta invención satánica para paliar la idolatría debajo la equivocación de este nombre tonantzin." Evítese esta ficción, instrúyase al pueblo de que el culto católico no es la "falsedad antigua" de la idolatría: "esto debían hacer los predicadores bien entendidos en la Escritura divina." Y no sólo reprueba el P. Sahagún que se paliara la idolatría en el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe, sino que reprueba igualmente que se hicie-

ra lo mismo en los templos de Santa Ana "Toçitzin" y de San Juan Evangelista ó Bantista. "Altepuchtli;" y advierte también que cree que había "otros lugares en estas indias donde paliadamente se hacía reverencia y ofrenda á los ídolos, con disimulación de las fiestas que la iglesia celebra á Dios y á sus Santos" lo cual deseaba que "se investigara" para que la pobre gente fuera "desengañada del error que padecía."

Es claro el pensamiento: que en el templo se adore á Dios y se venera á los Santos con el culto que enseña la verdadera religión y no se disimule la idolatría fingiendo exteriormente el verdadero culto; que en el templo de Ntra. Sra. de Guadalupe no se fuera á adorar á una diosa falsa fingiendo exteriormente tributar veneración á la verdadera madre de Dios. Esto es lo que dice el famoso texto. ¿Qué contiene contra la Aparición?

Lo mismo dice de los otros templos de Santa y S. Juan, que no se adorara á una falsa divinidad fingiendo honrar á aquellos Santos.

Que se diga en el texto "De donde haya nacido esta fundación de esta Tonantzin no se sabe de cierto", lo único que prueba es una ignorancia crasa que no podía haber en el P. Sahagún, que tenía tanta instrucción en nuestras cosas que según (Beristain) no reconoció igual en el conocimiento de las antigüedades de los indios y en la historia natural, civil y religiosa de la Nueva España. Un hombre de tanto saber en la historia no podía ser que ignorara de donde hubiera nacido la fundación relativa á Ntra. Sra. de Guadalupe, además, como dice el mismo Beristain, el P. Sahagún no tuvo superior en la inteligencia de la lengua Mexicana y no podía haber dicho que el nombre Tonantzin significa de su primera imposición una diosa falsa. El nombre está compuesto de tres elementos que son *To nantli* (perdida la admisible), *tzin*: *nantli* es nombre que significa madre sea cual fuere; to es posesivo de la primera persona del plural, unido al nombre *nantli* significa nuestra madre, sea cual fuere, *tzin* esta nota de respeto ó reverencia: unida esta partícula se forma el nombre compuesto Tonantzin que significa simplemente *nuestra madre respetada ó reverenciada*: esta es la significación del nombre por su primera imposición; no es su propiedad gramatical significar una falsa divinidad. Esto lo sabía muy bien el P. Sahagún. Que este nombre tonantzin haya sido aplicado en tiempo de la idolatría á una falsa diosa, importa una de tantas aplicaciones que se pueden hacer de él, pero no su primitiva significación. Quien conocea aunque sea medianamente la lengua Mexicana, no puede negar que este nombre se dice rectamente de María Sma. á quien con mucha razón llamamos *nuestra Madre digna de alto respeto y reverencia*: quien no lo entendió no pudo ser el P. Sahagún sino un ignorante. Se reprueba en el texto no sólo por prudencia, sino teológicamente, que á María Sma. se le llame *Tonantzin*, nuestra venerada Madre; mas el P. Sahagún fué un teólogo eminente y no podía ignorar que los cristianos piadosamente llamamos nuestra Madre, "Tonantzin" á la Madre de Dios.

Hay razones para sospechar que no sólo todo el texto citado por Muñoz y por nuestro historiógrafo impugnador de la Aparición, sino todo lo que se lee con el título de "Continuación del autor" fué introducido por otro que ocultó su nombre. Estas son las razones: 1ª: El libro XI de la obra de Sahagún se divide en capítulos y éstos en párrafos: ¿Qué razón había para que repen-

tinamente se perturbaraba el método de la división interponiendo entre los párrafos VI y VII del capítulo XI con un título extraño la llamada "Continuación del autor? 2ª." No en el libro XI sino en los primeros libros trata el P. Sahagún de lo perteneciente á la idolatría de los mexicanos: en el libre XI trata de animales, de árboles, de piedras preciosas, etc., por lo mismo si hubiera querido añadir algo relativo á la idolatría, lo habría hecho en alguno de los primeros libros cuya materia es la idolatría, principalmente en el capítulo XX del libro segundo donde habla de la idolatría en algunos montes y no en el libro XI en que trata de cosas pertenecientes á Zoología, Geografía, etc. Por tanto un desconocido añadió la "Continuación" y este incognito fué ignorante en Teología y en la lengua é historia mexicanas.

§ XI. De otros dos textos, uno de P. Sahagún y otro de Fral Martín de León.

Se cita en la carta (núm. 18), otro texto del P. Sahagún tomado de un códice manuscrito que existe en la Biblioteca nacional y está rotulado "Cantares de los indios y otros opúsculos." Al tratar del calendario dice: "La tercera disimulación (idolátrica) es tomada de los nombres de los ídolos que allí se celebraban, que los nombres con que se nombran en latín ó en español significan lo que significaba el nombre del ídolo que allí adoraban antiguamente. Como en esta ciudad de México, en el lugar donde está Sta. María de Guadalupe, se adoraba un ídolo que antiguamente se llamaba *Tonantzin* y entiéndenlo por lo antiguo y no por lo nuevo. Otra disimulación semejante á ésta hay en Tlaxcala en la iglesia que llaman Sta. Ana," etc.

En el núm. 22 se cita este texto del P. Fr. Martín de León en su obra intitulada "Camino del Cielo," "La tercera disimulación es tomada de los mismos nombres de los ídolos que en los tales pueblos se veneraban que los nombres con que se significan en latín ó romance son los propios en significación que significaban los nombres de estos ídolos; como en la ciudad de México en el cerro donde está Ntra. Sra. de Guadalupe, adoraban un ídolo de una diosa que llamaban *tonantzin*, que es *nuestra madre* y este mismo nombre dan á Ntra. Sra. y ellos siempre dicen que van á *Tonantzin*, y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo y no por lo moderno de ahora."

CONTESTACION.—Por la simple lectura de los dos textos se vé que lo que reprueban los autores es la idolatría que por la semejanza de los nombres se disimulara aparentando venerar una imagen como cristianos y en realidad adorando al ídolo cuyo nombre era semejante al de la imagen. Es clarísimo que esto es lo que se reprueba. Dice el primer texto: "Como en esta ciudad de México, en el lugar donde está Sta. María de Guadalupe, se adoraba un ídolo que antiguamente se llamaba *tonantzin*, y entiéndenlo por lo antiguo y no por lo nuevo."

Es manifiesto que se reprueba que al venerar exteriormente á la Virgen María lo entiendan por lo antiguo, es decir por adorar al antiguo ídolo *tonantzin*; pero no se reprueba que fuera por lo nuevo, es decir, por honrar realmente á María Madre de Dios y venerada Madre de los hombres. Dice el segundo texto: "En el cerro donde está Ntra. Sra. de Guadalupe, adoraban un ídolo de una diosa que llamaban *tonantzin* que es *nuestra madre* y este mismo

nombre dan á Ntra. Sra., y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo y no por lo moderno de ahora." El texto es terminante. "Ellos dicen que van á *tonantzin* y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo (que era adorar al ídolo) y no por lo moderno de ahora" (que es venerar á la Virgen María) Esto moderno de ahora no se reprueba. ¿Qué hay en todo esto opuesto á la Aparición?

XII. Del Sermón del P. Fr. Francisco Bustamante y de la información que se hizo por causa del sermón.

Los modernos impugnadores de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe creen haber encontrado un argumento terrible contra la realidad de la misma Aparición en un sermón que el Provincial de los franciscanos de México Fr. Francisco Bustamante predicó en la iglesia de S. José el día 8 de Septiembre de 1556 sobre la Navidad de María Santísima y en la información reservada que se hizo por causa del sermón. Expone el Sr. Icazbalceta: este argumento en los números 30, 31, 32, 33 y 34 de su carta: Todo se reduce á que el Padre Bustamante dijo que la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe no tenía fundamento, que la imagen fué pintada por el indio Marcos, que el orador no causó escándalo por haber negado la Aparición y que el Sr. Montúfar practicó una información reservadamente acerca de lo que dijo el orador.

CONTESTACION.—Erró Bustamante negando la Aparición. ¿Qué hay de extraño en esto? Personas muy encumbradas, muy superiores á un Provincial de franciscanos han errado aún respecto de los dogmas de la fé. En la historia del arrianismo y del protestantismo ¿no se encuentran multitud de personas de alta dignidad que han errado sobre puntos de fé? No tenemos que admirarnos del error de Bustamante. De lo dicho por este orador se practicó información con reserva por el Sr. Montúfar, Arzobispo de México. La reserva lo único que prueba es que el asunto era delicado en aquellas circunstancias. Habló Bustamante ante el Virey, la Audiencia y otros vecinos principales de la ciudad: contaría tal vez con el beneplácito, el favor y apoyo de algunos de ellos. A los que no miraban con buenos ojos á los indios, á los que los oprimían y los tenían en bajo concepto, debió haberles halagado que se hostilizara una devoción que era su consuelo en sus sufrimientos, que se negara el insigne favor con que los había honrado la Reina del cielo. Ya que el Provincial había hablado con tan reprehensible imprudencia, convenía al carácter de un Arzobispo dar lugar á la prudencia: averiguó la verdad con reserva; suspendió la información y tuvo datos seguros respecto del hecho que pudieran servirle de norma en su conducta. No se obró estrepitosamente contra Bustamante: se evitó una escisión entre el Arzobispo y el Provincial y acaso entre el clero secular y el regular, la cual habría sido de muy funestas consecuencias, principalmente en aquel tiempo. El Provincial de los Franciscanos era en aquel tiempo una persona de consideración é importancia: Fr. Francisco Bustamante aún había sido Comisario General: los Franciscanos trabajaban sin descanso en la conversión de los indios: habría sido de muy funestas consecuencias una división entre el Arzobispo y el Provincial y los Franciscanos de México: si todos estos se adhirieran á su Provincial, la división habría sido de todos contra el Sr. Montúfar: si unos se hubieran adherido al Provincial y otros no, habría ha-

tinamente se perturbaraba el método de la división interponiendo entre los párrafos VI y VII del capítulo XI con un título extraño la llamada "Continuación del autor? 2ª." No en el libro XI sino en los primeros libros trata el P. Sahagún de lo perteneciente á la idolatría de los mexicanos: en el libre XI trata de animales, de árboles, de piedras preciosas, etc., por lo mismo si hubiera querido añadir algo relativo á la idolatría, lo habría hecho en alguno de los primeros libros cuya materia es la idolatría, principalmente en el capítulo XX del libro segundo donde habla de la idolatría en algunos montes y no en el libro XI en que trata de cosas pertenecientes á Zoología, Geografía, etc. Por tanto un desconocido añadió la "Continuación" y este incognito fué ignorante en Teología y en la lengua é historia mexicanas.

§ XI. De otros dos textos, uno de P. Sahagún y otro de Fral Martín de León.

Se cita en la carta (núm. 18), otro texto del P. Sahagún tomado de un códice manuscrito que existe en la Biblioteca nacional y está rotulado "Cantares de los indios y otros opúsculos." Al tratar del calendario dice: "La tercera disimulación (idolátrica) es tomada de los nombres de los ídolos que allí se celebraban, que los nombres con que se nombran en latín ó en español significan lo que significaba el nombre del ídolo que allí adoraban antiguamente. Como en esta ciudad de México, en el lugar donde está Sta. María de Guadalupe, se adoraba un ídolo que antiguamente se llamaba *Tonantzin* y entiéndenlo por lo antiguo y no por lo nuevo. Otra disimulación semejante á ésta hay en Tlaxcala en la iglesia que llaman Sta. Ana," etc.

En el núm. 22 se cita este texto del P. Fr. Martín de León en su obra intitulada "Camino del Cielo," "La tercera disimulación es tomada de los mismos nombres de los ídolos que en los tales pueblos se veneraban que los nombres con que se significan en latín ó romance son los propios en significación que significaban los nombres de estos ídolos; como en la ciudad de México en el cerro donde está Ntra. Sra. de Guadalupe, adoraban un ídolo de una diosa que llamaban *tonantzin*, que es *nuestra madre* y este mismo nombre dan á Ntra. Sra. y ellos siempre dicen que van á *Tonantzin*, y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo y no por lo moderno de ahora."

CONTESTACION.—Por la simple lectura de los dos textos se vé que lo que reprueban los autores es la idolatría que por la semejanza de los nombres se disimulara aparentando venerar una imagen como cristianos y en realidad adorando al ídolo cuyo nombre era semejante al de la imagen. Es clarísimo que esto es lo que se reprueba. Dice el primer texto: "Como en esta ciudad de México, en el lugar donde está Sta. María de Guadalupe, se adoraba un ídolo que antiguamente se llamaba *tonantzin*, y entiéndenlo por lo antiguo y no por lo nuevo."

Es manifiesto que se reprueba que al venerar exteriormente á la Virgen María lo entiendan por lo antiguo, es decir por adorar al antiguo ídolo *tonantzin*; pero no se reprueba que fuera por lo nuevo, es decir, por honrar realmente á María Madre de Dios y venerada Madre de los hombres. Dice el segundo texto: "En el cerro donde está Ntra. Sra. de Guadalupe, adoraban un ídolo de una diosa que llamaban *tonantzin* que es *nuestra madre* y este mismo

nombre dan á Ntra. Sra., y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo y no por lo moderno de ahora." El texto es terminante. "Ellos dicen que van á *tonantzin* y muchos de ellos lo entienden por lo antiguo (que era adorar al ídolo) y no por lo moderno de ahora" (que es venerar á la Virgen María) Esto moderno de ahora no se reprueba. ¿Qué hay en todo esto opuesto á la Aparición?

XII. Del Sermón del P. Fr. Francisco Bustamante y de la información que se hizo por causa del sermón.

Los modernos impugnadores de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe creen haber encontrado un argumento terrible contra la realidad de la misma Aparición en un sermón que el Provincial de los franciscanos de México Fr. Francisco Bustamante predicó en la iglesia de S. José el día 8 de Septiembre de 1556 sobre la Navidad de María Santísima y en la información reservada que se hizo por causa del sermón. Expone el Sr. Icazbalceta: este argumento en los números 30, 31, 32, 33 y 34 de su carta: Todo se reduce á que el Padre Bustamante dijo que la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe no tenía fundamento, que la imagen fué pintada por el indio Marcos, que el orador no causó escándalo por haber negado la Aparición y que el Sr. Montúfar practicó una información reservadamente acerca de lo que dijo el orador.

CONTESTACION.—Erró Bustamante negando la Aparición. ¿Qué hay de extraño en esto? Personas muy encumbradas, muy superiores á un Provincial de franciscanos han errado aún respecto de los dogmas de la fé. En la historia del arrianismo y del protestantismo ¿no se encuentran multitud de personas de alta dignidad que han errado sobre puntos de fé? No tenemos que admirarnos del error de Bustamante. De lo dicho por este orador se practicó información con reserva por el Sr. Montúfar, Arzobispo de México. La reserva lo único que prueba es que el asunto era delicado en aquellas circunstancias. Habló Bustamante ante el Virey, la Audiencia y otros vecinos principales de la ciudad: contaría tal vez con el beneplácito, el favor y apoyo de algunos de ellos. A los que no miraban con buenos ojos á los indios, á los que los oprimían y los tenían en bajo concepto, debió haberles halagado que se hostilizara una devoción que era su consuelo en sus sufrimientos, que se negara el insigne favor con que los había honrado la Reina del cielo. Ya que el Provincial había hablado con tan reprehensible imprudencia, convenía al carácter de un Arzobispo dar lugar á la prudencia: averiguó la verdad con reserva; suspendió la información y tuvo datos seguros respecto del hecho que pudieran servirle de norma en su conducta. No se obró estrepitosamente contra Bustamante: se evitó una escisión entre el Arzobispo y el Provincial y acaso entre el clero secular y el regular, la cual habría sido de muy funestas consecuencias, principalmente en aquel tiempo. El Provincial de los Franciscanos era en aquel tiempo una persona de consideración é importancia: Fr. Francisco Bustamante aún había sido Comisario General: los Franciscanos trabajaban sin descanso en la conversión de los indios: habría sido de muy funestas consecuencias una división entre el Arzobispo y el Provincial y los Franciscanos de México: si todos estos se adhirieran á su Provincial, la división habría sido de todos contra el Sr. Montúfar: si unos se hubieran adherido al Provincial y otros no, habría ha-

bito división entre los misinos religiosos. La división podría tener trascendencia á otros puntos del país. El P. Provincial fué removido *pacíficamente* anticipándose el capítulo y fué enviado á Quauhnahuac á perfeccionarse en la lengua Mexicana (1) Otra vez fué Provincial en 1560; pero entonces no se sabe que haya causado ninguna perturbación. De este modo por la prudencia del Sr. Montúfar se extinguió la chispa que pudo haber causado una gran conflagración; se continuaron los trabajos de la conversión de los infieles y la devoción y la creencia de la Aparición continuaron tan sólidamente establecidas que al fin la fiesta de la Aparición viniera á ser con la autoridad del Sumo Pontífice una de las más solemnes que celebramos en honor de la Madre de Dios.

Conviene el impugnador en que el orador Bustamante causó escándalo; pero dice que el escándalo no fué sino porque atacaba impetuosamente al Sr. Arzobispo, y porque en cierta manera procuraba menoscabar el culto á la Reina de los cielos. (núm. 34.) Dice también: (núm. 32) "Uno de los testigos de la información, el Dr. Salazar, acabó de confirmar que la fundación de la ermita no venia de Aparición ni de milagro alguno, pues dijo que lo que sabe es que el fundamento que esta ermita tiene desde su principio fué el título de la Madre de Dios, el cual ha provocado á toda la ciudad á que tengan devoción en ir á rezar y á encomendarse á ella. De suerte que solo ese título el de la Tonanzin de que habla Sahagún, fué el que dio origen al culto.

CONTESTACION.—Es cierto en que el orador Bustamante escandalizó porque atacó sin respeto al Sr. Arzobispo; pero es falso que en lo relativo á la Virgen María sólo haya escandalizado, porque genéricamente procuraba menoscabar el culto de la Reina de los Cielos.—¿No vería el impugnador el texto de las contestaciones á la pregunta 13? El testigo D. Juan Salazar dijo que "oyó decir á muchas personas que no les habia parecido bien lo que Fr. Francisco Bustamante habia dicho, por haber tocado en la devoción de Ntra. Sra. de Guadalupe." D. Francisco Salazar dijo que "vió en muchas personas que recibieron escándalo con las palabras que dicho provincial dijo, y de tal manera, que todo lo que habia dicho tocante á la Natividad de Nuestra Señora habia sido como si no hubiera dicho nada, por haber contradicho una devoción tan grande questa cibdad tiene." D. Alonso Sánchez de Cisneros dijo que "vido estar confusos la mayor parte de los que oyeron el sermón, de haber oído lo que trató tocante á la devoción de la dicha ermita." D. Juan Maseguer dijo que "habiendo predicado (Bustamante) un sermón maravilloso y divino de Nuestra Señora, por mostrarse despues contra la devoción de la dicha imagen hubo grande escándalo en el auditorio".... "que por lo quel dicho Bustamante dijo contra la dicha imagen, no ha cesado la devoción, antes ha crecido más." He aquí cómo escandalizó mucho Bustamante, no sólo por irrespetuoso respecto del Sr. Arzobispo, no sólo por *procurar menoscabar* en cierta manera el culto de Ntra. Sra., sino expresamente por lo que dijo contra Ntra. Sra. de Guadalupe. ¿Por qué lo calla el historiógrafo?

(1) Torquemada, Monarquía indiana en la vida de Fr. Francisco Bustamante.

A Maseguer no se le preguntó segun el orden del interrogatorio.

¿No vería el impugnador el Memorial presentado al Sr. Montúfar el día 8 de Spbre. de 1556? En él encontraría que fué denunciado Bustamante porque dijo en su oración "que le parecía que la devoción que esta cibdad ha tomado en una ermita é casa de Ntra. Sra. que han intitulado de Guadalupe, es en gran perjuicio de los naturales." La misma *Portada* de las informaciones hechas por el Sr. Montúfar prueba que se trató muy de intento de lo que el orador Bustamante dijo contra Ntra. Sra. de Guadalupe. Hé aquí la referida Portada: "Información hecha por el Ilmo. Sr. D. Fr. Alonso de Montúfar, Arzobispo de México, con motivo del sermón que en la fiesta de la Natividad de Ntra. Sra. 8 de Spbre. de 1556 predicó en la capilla de S. José de naturales del convento de S. Francisco de México, el P. Provincial de la misma Orden Fr. Francisco de Bustamante acerca de la devoción y culto de Ntra. Sra. de Guadalupe."

Es falso que el testigo Salazar acabara de confirmar que la fundación de la ermita y el origen del culto viniera solo del título Tonantzin. El testigo citado es D. Francisco Salazar: estas son sus palabras: "Lo que sabe es, que el fundamento que esta ermita tiene desde su principio fué el título de la Madre de Dios. ha visto entrar en ella con gran devoción y á muchos de rodillas desde la puerta hasta el altar donde está la dicha imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y este le parece fundamento bastante para sustentar la dicha ermita y querer quitar la tal devoción sería contra toda cristiandad." ¿No leería el texto el impugnador de la Aparición? Si no lo leyó ¿como se le excusa de la nota de negligente? y si lo leyó, ¿por que quiso presentar de un modo genérico la devoción de María Sma. cuando el testigo dice terminantemente que muchos iban de rodillas desde la puerta hasta el altar donde está la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y que este le parece fundamento bastante para sustentar la ermita, y que querer quitar la tal devoción, (la de Ntra. Sra. de Guadalupe) sería contra toda cristiandad."

§ XIII.—Ixtlixochitl.

El impugnador presenta á este escritor como uno de los que guardaron profundo silencio sobre la Aparición.

CONTESTACION.—D. Fernando Alva Ixtlixochitl lejos de haber guardado silencio sobre el milagro de la Aparición, antes por el contrario es autor de la traducción parafrástica de la antigua relación de la Aparición en lengua Mexicana á la lengua española. Así lo asegura D. Carlos Sigüenza en su obra intitulada piedad heroica de D. Fernando Cortes dice: "Digo y juro que esta relación hallé entre los papeles de D. Fernando de Alva que tengo todos, y que es la misma que afirma vió el Lic. Luis Becerrá en su poder. El original en mexicano está de letra de D. Antonio Valeriano, indio, que es su verdadero autor, y al fin añadidos algunos milagros de letra de D. Fernando, también en mexicano. Lo que presté al Rmo. P. Florencia fué una traducción parafrástica que de uno y otro hizo D. Fernando y también está de su letra." Beristain da la noticia de otro escritor hijo de D. Fernando de Alva Ixtlixochitl cuyo nombre es Bartolomé, el cual escribió algunas obras que no tienen relación con la Aparición. Si de este segundo habla el impugnador, la fidelidad histó-

rica exigía que no enunciara con la sola palabra *Ixtlixochitl* á quien guardara silencio sobre la Aparición, sino que debía haber dicho que la voz autorizada del célebre anticuario D. Fernando Alva Ixtlixochitl es una de las que resuenan en el profundo silencio en que considera sumergido el siglo que se siguió á la Aparición.

§ XIV.—De otros autores.

Dominado el impugnador de la Aparición por el grande concepto que tiene del argumento negativo, es en verdad sorprendente por cuantas partes mira aparecer con toda fuerza ese argumento.

Si algunos autores como Fr. Luis Cisneros no mencionan á Ntra. Sra. de Guadalupe en el capítulo de su historia de Ntra. Sra. de los Remedios en que trata de que las mas imágenes de devoción tienen principios ocultos y milagrosos, siendo así que Ntra. Sra. de Guadalupe no tiene principio oculto, y que no prueba el impugnador que Cisneros haga en ese capítulo el catálogo de todas las imágenes milagrosas, ya no hay Aparición.

Si el mismo autor ó cualquiera otro habla con grande elogio del templo é imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, y de su espléndido culto y no dice la palabra *aparecida*, no hay Aparición, no obstante que solo la Aparición puede explicar ese culto extraordinariamente espléndido, y que es muy común que hablemos con grande elogio de imágenes muy venerables sin referir su origen.

Si los Concilios Mexicanos que no son historias, sino colecciones de leyes, no nombran la Aparición, no la hubo.

Si el Sr. Garces escribiendo al Sumo Pontífice y hablando de la docilidad de los indios para recibir y observar la religión y refiriendo dos ó tres casos prodigiosos, no refirió la Aparición, no la hubo.

Si Torquemada no obstante, que no tenemos íntegra su obra, aunque hable de Ntra. Sra. de Guadalupe, no dice la palabra *aparecida*, no hay Aparición.

Si Mendieta que escribía bajo la influencia del amor y respeto á su religión y á sus prelados, no habla del suceso que sirvió de materia á uno de ellos, á Fr. Francisco Bustamante, para causar gravísimo escándalo y por lo cual sufrió grande pesar, no hay Aparición.

Si un Comisario Franciscano, Fr. Alonso Ponce, *pasa de largo* por *Tepeyacatl*, y no entra al templo de Ntra. Sra. de Guadalupe, no hay Aparición; siendo así que es muy frecuente que los católicos *pasen de largo* por frente de los templos en que está expuesto el Smo. Sacramento, sin que de esto se infiera que no creen la Eucaristía.

Si un predicador Fr. Juan de Zepeda, dice un sermón de la Natividad de María Sma. y no habla de la Aparición, no la hubo.

Por donde quiera se le presenta el argumento negativo al impugnador de la Aparición; y forma un catálogo de los autores que aseguran que no hablaron de este prodigio; pero nada prueba mientras no demuestre que se ha cumplido la condición que el mismo dijo que era indispensable para que el argumento negativo tenga fuerza y es que el silencio sea universal; y dista tanto de probar que en el presente caso se haya realizado esta condición, que como después veremos, se vió obligado á reconocer que hubo testimonios claros é indubiables de la Aparición durante el siglo que considera del silencio. Y además debía hacer ver que no hubo causas que influyeran en el silencio de algunos autores.

§ XV.—De las causas á que debe atribuirse el silencio de varios autores respecto de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.

En lo que se ha dicho anteriormente quedan indicadas unas causas muy poderosas que influyeron en el silencio de varios autores respecto del suceso de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Ya vimos la gravísima imprudencia que cometió el Provincial Fr. Francisco Bustamante que negó la Aparición. vimos igualmente como la conducta prudente del Sr. Montúfar contuvo en su principio un mal que habría tomado proporciones enormes. Era necesario no perturbar la armonía de los religiosos entre sí y con los Prelados y el Clero seculares.

Por lo mismo, ya que se evitara la diferencia que Bustamante iba á suscitar entre un Arzobispo y un Provincial, es decir, entre dos personas de muy alta importancia, no debía darse motivo para que de nuevo se moviera la cuestión. Es muy obvio entender que al Provincial lo seguiría un número mayor ó menor de sus subditos, y esto podía ser el principio de la pugna con el Ordinario y con el Clero secular. La división habría sido trascendental á otros puntos del país. Por una y otra parte habría habido personas de poderosa influencia del estado secular, que favorecerían á un partido y hostilizarían al otro. Todo vendría á ceder en detrimento de la religión, en desconcepto de sus ministros y en ruina de la grande empresa de la conversión de los infieles y del buen gobierno de los convertidos. He aquí la explicación del recato que debió observarse.

Si convenía guardar silencio sobre la falta de Bustamante, igualmente convenía guardarlo sobre lo que había ocasionado ó se refería á aquella falta. Hablar en los escritos de la Aparición era herir la susceptibilidad de los religiosos celosos del honor de sus Prelados, dar motivo para que se formaran partidos exaltados con perjuicio de la caridad y del mismo culto de la Sma. Virgen. Que de este modo se explica el silencio de varios autores sobre la Aparición, lo manifiesta claramente el hecho de que de la misma manera se explica el silencio de los autores sobre la cuestión de Bustamante. Este otro silencio es tan cauteloso que al leer la biografía del referido Provincial en alguno de los religiosos que la escribieron, no se concibe sospecha de lo que sucedió. Dice v.g. Torquemada que Fr. Francisco Bustamante fué “hombre prudentísimo y de gran gobierno:” “¿Quién pudiera sospechar que un “hombre prudentísimo” incurriera en tan enorme imprudencia como la del mismo Bustamante en su sermón? Pues la misma razón que habia para no hablar de la imprudencia de Bustamante, la habia también para callar respecto de lo que le habia servido de materia para su falta. Evitar divisiones no se opone á los fines de la divina Providencia, y lo estamos viendo en el presente caso, porque estamos presenciando el culto grandioso de Ntra. Sra. de Guadalupe, no obstante el silencio de varios escritores antiguos sobre la Aparición.

Para que el Sr. Icazbalceta hubiera descubierto la nulidad del argumento negativo que hace contra la Aparición, le habría bastado compararlo con el argumento negativo de mucha mayor fuerza que se puede hacer contra la realidad de la desacertada predicación del orador Bustamante. El argumento negativo contra la realidad de esta predicación es de mucho mayor fuerza que el que pudo hacer contra la verdad de la Aparición: contra esta verdad opone

el impugnador un siglo que él considera de silencio, y contra la realidad de la predicación de Bustamante hubo tres siglos de silencio: Respecto de aquel silencio que se dice de un siglo, el mismo que lo alega se ve obligado á confesar que no fué universal; este de tres siglos parece que lo fué.

Sin embargo el Sr. Icazbalceta no se rinde ante el silencio no interrumpido de tres siglos y tiene por real la predicación de Bustamante; por lo mismo no tiene razón para exigir que atendamos á su argumento negativo de un silencio nada universal á que él da la duración de un siglo. Pronto veremos cuanto ruido hubo durante ese decantado silencio de un siglo.

En el Proemio de la segunda edición de la Monarquía indiana de Torquemada, impresa en 1723, vemos hasta donde se extendía la exigencia del *recato*. Dice el editor "No tuvo por conveniente pedir licencia para estampar lo que se hallaba borrado en el original, aunque ya parecía cesaban las causas del Recato," y asegura que tuvo *desplacer* en omitir todo el capítulo primero del libro segundo que estaba borrado y lo consideraba interesante; y para que el libro 2º no careciera de capítulo primero, al segundo lo hizo primero, al 3º lo hizo segundo y así sucesivamente. Este hecho manifiesta claramente como se podían desfigurar y mutilar las obras en aquellos tiempos, habiendo una absoluta libertad de suprimir todo lo que pudiera lastimar las susceptibilidades, ó que pudiera ocasionar temores fundados ó infundados de tener que sufrir molestias ú otros inconvenientes. Y si se borraba lo que había de permanecer en un manuscrito sepultado en una biblioteca, es evidente que mucho menos se habría permitido que saliera á luz pública por la prensa lo que no quería conservarse ni aun en lo doméstico; y si en las obras ya perfectas se hacían supresiones, no podemos dudar que á los escritores debe haberseles hecho entender que no tocaran estos ó aquellos puntos sobre que debía guardarse recato; y aun cuando no se les hiciera intimación, ellos mismos, los escritores, debieron ser muy precavidos, porque á todo autor le es muy molesto que su obra sea troncada ó desfigurada después que con grande trabajo la dió por perfecta. Sin embargo estas son las obras que si no refirieron la Aparición, cree el historiógrafo que la impugna, que le suministran un argumento invencible contra la realidad del prodigio. Es evidente que verificada la predicación imprudentísima del orador Bustamante, uno de los puntos que no habrían de tocar los escritores franciscanos era el de la Aparición, porque referirla equivalía á reprochar la conducta de aquel Prelado. Los otros religiosos tenían que guardar armonía con los franciscanos y también el Clero secular no debía dar ocasión á que se perturbara la misma armonía que también él debía guardar con los regulares. Considerando estas circunstancias, ¿que argumento puede dar contra la realidad de un hecho el que no hablen de él los que no pueden hablar?

Otra causa que explica la reserva de algunos escritores en lo relativo á la Aparición, se tiene en lo delicado que eran en aquellos tiempos las relaciones entre los vencedores y los vencidos. El patriotismo de los españoles ha sido sobre manera exaltado y á la exaltación del patriotismo se añadía la viveza de su sentimiento religioso-nacional. La Patria y la Religión, estos eran los objetos que dominaban absolutamente en el corazón del español. Si se hubiera querido lastimar á un español, bastaría haberle dicho que su Patria en religiosi-

dad, en valor, en proezas, en ciencia era inferior á otro pueblo. ¿Qué habría sentido el alma del español si se le hubiera dicho que el pueblo que acababa de conquistar había recibido del cielo un beneficio mayor que otro de que se gloriara su Patria? No era necesario decirle tanto: que se le indicara que con un distinguido favor se hubieran igualado ante la Virgen María y ante Dios el indio vencido y el español vencedor, ¿qué sentiría entonces el vencedor? Sólo quien no conozca el corazón humano podrá creer que inculcar esta idea habría sido favorable á los aborígenes mexicanos. Al enunciarla se causaría desagrado, se exaltaría la altivez propia del vencedor. ¿Cómo diría este, cómo es posible creer que ante Dios ya se igualaron la heroicamente católica España y este pueblo que ayer empezó á dejar la idolatría? De este modo se habría dificultado la defensa y la protección de los indios, en cuya causa entendían los Sacerdotes católicos con celo ardoroso, pero prudente. No sería un proceder sensato querer exaltar de tal manera á los vencidos que ofendidos los vencedores se hiciera peor la condición de aquellos.

Lease en Torquemada, en la vida del Sr. Zumárraga, la persecución que sufrieron al principio los defensores de los indios, siendo difamados ante el Emperador y el Consejo de Indias é interceptándose las cartas que dirigía á España el Sr. Zumárraga, hasta que unas fueron llevadas secretamente, siendo autores de la persecución los hombres poderosos. Cambiadas las Autoridades no hubo de cesar luego la mala disposición de muchos particulares contra los indios: no se mudan tan fácilmente las voluntades, y la persecución social suele ser más terrible que la oficial.

Creó el Sr. Icazbalceta que habría producido buen efecto en aquellas circunstancias proclamar "El indio ha sido exaltado por la Reina del Cielo tanto ó más que el español," pero la experiencia enseña que engrandecer sobremanera á la persona que se reputa vil ante el mismo que la menosprecia, es acrecentar en este su perversa disposición. Debía obrarse con mucha prudencia, y así el Sr. Montufar consiguió aumentar notablemente la devoción de los españoles á Ntra. Sra. de Guadalupe; y hasta qué punto haya llegado en la misma España el esplendor de su culto, lo manifiesta la celeberrima Congregación de Madrid.

§XVI—La historia de la Aparición parece inverosímil al impugnador.

La historia de la Aparición se presenta inadmisible al impugnador aun por la elección de la misma persona del enviado que escogió la Madre del Señor para hacer saber su voluntad al Prelado mexicano. Juan Diego, nos dice, tenía una ignorancia absoluta de la religión, creyendo que tomando distinto camino del que antes había seguido, podía no ser visto por la Sma. Virgen que consideraba esperándolo en Tepeyacatl: hizo una exclamación gentilica cuando habiendo oído la primera vez el admirable concierto de las aves en el cerro, dijo; "Por ventura he sido trasportado al Paraíso de los deleites que llaman nuestros mayores, origen de nuestra carne, jardín de flores ó tierra celestial oculta á los ojos de los hombres." Se refiere que iba á llevar á un Sacerdote que administrara á su tío gravemente enfermo los Sacramentos de la Penitencia y la Extrema Unción, siendo así que entonces no se administraba el segundo. En fin quisiera saber el adversario que familiares tendría el Sr. Zumárraga el año de 1531, y como era difícil que un indio hablara á un Prelado que siempre andaba entre los indios.

el impugnador un siglo que él considera de silencio, y contra la realidad de la predicación de Bustamante hubo tres siglos de silencio: Respecto de aquel silencio que se dice de un siglo, el mismo que lo alega se ve obligado á confesar que no fué universal; este de tres siglos parece que lo fué.

Sin embargo el Sr. Icazbalceta no se rinde ante el silencio no interrumpido de tres siglos y tiene por real la predicación de Bustamante; por lo mismo no tiene razón para exigir que atendamos á su argumento negativo de un silencio nada universal á que él da la duración de un siglo. Pronto veremos cuanto ruido hubo durante ese decantado silencio de un siglo.

En el Proemio de la segunda edición de la Monarquía indiana de Torquemada, impresa en 1723, vemos hasta donde se extendía la exigencia del *recato*. Dice el editor "No tuvo por conveniente pedir licencia para estampar lo que se hallaba borrado en el original, aunque ya parecía cesaban las causas del Recato," y asegura que tuvo *desplacer* en omitir todo el capítulo primero del libro segundo que estaba borrado y lo consideraba interesante; y para que el libro 2º no careciera de capítulo primero, al segundo lo hizo primero, al 3º lo hizo segundo y así sucesivamente. Este hecho manifiesta claramente como se podían desfigurar y mutilar las obras en aquellos tiempos, habiendo una absoluta libertad de suprimir todo lo que pudiera lastimar las susceptibilidades, ó que pudiera ocasionar temores fundados ó infundados de tener que sufrir molestias ú otros inconvenientes. Y si se borraba lo que había de permanecer en un manuscrito sepultado en una biblioteca, es evidente que mucho menos se habría permitido que saliera á luz pública por la prensa lo que no quería conservarse ni aun en lo doméstico; y si en las obras ya perfectas se hacían supresiones, no podemos dudar que á los escritores debe haberseles hecho entender que no tocaran estos ó aquellos puntos sobre que debía guardarse recato; y aun cuando no se les hiciera intimación, ellos mismos, los escritores, debieron ser muy precavidos, porque á todo autor le es muy molesto que su obra sea troncada ó desfigurada después que con grande trabajo la dió por perfecta. Sin embargo estas son las obras que si no refirieron la Aparición, cree el historiógrafo que la impugna, que le suministran un argumento invencible contra la realidad del prodigio. Es evidente que verificada la predicación imprudentísima del orador Bustamante, uno de los puntos que no habrían de tocar los escritores franciscanos era el de la Aparición, porque referirla equivalía á reprochar la conducta de aquel Prelado. Los otros religiosos tenían que guardar armonía con los franciscanos y también el Clero secular no debía dar ocasión á que se perturbara la misma armonía que también él debía guardar con los regulares. Considerando estas circunstancias, ¿que argumento puede dar contra la realidad de un hecho el que no hablen de él los que no pueden hablar?

Otra causa que explica la reserva de algunos escritores en lo relativo á la Aparición, se tiene en lo delicado que eran en aquellos tiempos las relaciones entre los vencedores y los vencidos. El patriotismo de los españoles ha sido sobre manera exaltado y á la exaltación del patriotismo se añadía la viveza de su sentimiento religioso-nacional. La Patria y la Religión, estos eran los objetos que dominaban absolutamente en el corazón del español. Si se hubiera querido lastimar á un español, bastaría haberle dicho que su Patria en religiosi-

dad, en valor, en proezas, en ciencia era inferior á otro pueblo. ¿Qué habría sentido el alma del español si se le hubiera dicho que el pueblo que acababa de conquistar había recibido del cielo un beneficio mayor que otro de que se gloriara su Patria? No era necesario decirle tanto: que se le indicara que con un distinguido favor se hubieran igualado ante la Virgen María y ante Dios el indio vencido y el español vencedor, ¿qué sentiría entonces el vencedor? Sólo quien no conozca el corazón humano podrá creer que inculcar esta idea habría sido favorable á los aborígenes mexicanos. Al enunciarla se causaría desagrado, se exaltaría la altivez propia del vencedor. ¿Cómo diría este, cómo es posible creer que ante Dios ya se igualaron la heroicamente católica España y este pueblo que ayer empezó á dejar la idolatría? De este modo se habría dificultado la defensa y la protección de los indios, en cuya causa entendían los Sacerdotes católicos con celo ardoroso, pero prudente. No sería un proceder sensato querer exaltar de tal manera á los vencidos que ofendidos los vencedores se hiciera peor la condición de aquellos.

Lease en Torquemada, en la vida del Sr. Zumárraga, la persecución que sufrieron al principio los defensores de los indios, siendo difamados ante el Emperador y el Consejo de Indias é interceptándose las cartas que dirigía á España el Sr. Zumárraga, hasta que unas fueron llevadas secretamente, siendo autores de la persecución los hombres poderosos. Cambiadas las Autoridades no hubo de cesar luego la mala disposición de muchos particulares contra los indios: no se mudan tan fácilmente las voluntades, y la persecución social suele ser más terrible que la oficial.

Creó el Sr. Icazbalceta que habría producido buen efecto en aquellas circunstancias proclamar "El indio ha sido exaltado por la Reina del Cielo tanto ó más que el español," pero la experiencia enseña que engrandecer sobremanera á la persona que se reputa vil ante el mismo que la menosprecia, es acrecentar en este su perversa disposición. Debía obrarse con mucha prudencia, y así el Sr. Montufar consiguió aumentar notablemente la devoción de los españoles á Ntra. Sra. de Guadalupe; y hasta qué punto haya llegado en la misma España el esplendor de su culto, lo manifiesta la celeberrima Congregación de Madrid.

§XVI—La historia de la Aparición parece inverosímil al impugnador.

La historia de la Aparición se presenta inadmisible al impugnador aun por la elección de la misma persona del enviado que escogió la Madre del Señor para hacer saber su voluntad al Prelado mexicano. Juan Diego, nos dice, tenía una ignorancia absoluta de la religión, creyendo que tomando distinto camino del que antes había seguido, podía no ser visto por la Sma. Virgen que consideraba esperándolo en Tepeyacatl: hizo una exclamación gentilica cuando habiendo oído la primera vez el admirable concierto de las aves en el cerro, dijo; "Por ventura he sido trasportado al Paraíso de los deleites que llaman nuestros mayores, origen de nuestra carne, jardín de flores ó tierra celestial oculta á los ojos de los hombres." Se refiere que iba á llevar á un Sacerdote que administrara á su tío gravemente enfermo los Sacramentos de la Penitencia y la Extrema Unción, siendo así que entonces no se administraba el segundo. En fin quisiera saber el adversario que familiares tendría el Sr. Zumárraga el año de 1531, y como era difícil que un indio hablara á un Prelado que siempre andaba entre los indios.

CONTESTACION.—Tengamos paciencia y calmemos los escrúpulos del historiógrafo.

Nadie ha negado que Juan Diego era inculto: En un neófito sencillo y de pocos conocimientos no es extraña la idea de querer no ser visto de la Virgen María cambiando el camino. La exclamación que parece gentilica al historiógrafo, tiene sentido cristiano. Juan Diego debió haber sabido por las explicaciones religiosas la existencia del Paraíso, el cual fué un jardín amenísimo donde estuvieron nuestros primeros padres antes de pecar, y esto se dijo del Paraíso *antiguamente*; en el libro primero de la Sagrada Escritura lo encontraría el adversario.

No debía ignorar el historiógrafo, que siéndolo, debió conocer la lengua mexicana, que el texto mexicano no dice que se tratara de que se administraran á Juan Bernardino los dos Sacramentos de la Penitencia y la Extrema Unción. El texto mexicano es claro y terminante: dijo este indio á Juan Diego que llamara un Sacerdote *inle mohuicaz quimoyolevilititih ihuan quimo cencahuilitih* que á la letra dice *para que venga á confesar y á aparejar*, es decir, á disponer para bien morir. El historiógrafo debió conocer la lengua Mexicana y no omitir los textos de esa lengua al tratar de este hecho de historia. Disponer para bien morir expresa una idea en la cual nada se incluye de que se administre ó no la Extrema Unción.

En lo relativo á que el Sr. Zumárraga tuviera ó no familiares á quienes hablara Juan Diego, también debía haber consultado el historiógrafo los textos mexicanos.

Respecto de la primera vez que fué Juan Diego á hablarle al Sr. Zumárraga, dice el texto: Quintlatlahtia initleyecolticahuan iniltlannencahuan etc. Dice á la letra: "Ruega á los sirvientes, á los criados," etc. El nombre *tetlayecoltiani* significa *servidor*, el nombre *nencauh*, significa *criado*. ¿Por qué no consultaría el Diccionario Mexicano el historiógrafo? Por qué no leería el texto?

Respecto de la última vez que fué Juan Diego á hablarle al Sr. Zumárraga dice así el texto Mexicano: *connamiquito inle calpicauh ihuan ocequin itlan nencahuan inltatoca Teopixqui* etc. La versión literal es: *Dice al que cuidaba la casa y á los otros criados del Señor Sacerdote*, etc. El historiógrafo debió haber leído el texto mexicano, porque cuando se trata de hechos antiguos, deben consultarse los datos más antiguos que se tengan. Pero no consultar esos datos es uno de sus defectos.

Ya vimos que *nencauh* significa *criado*. Respecto del nombre *calpicqui*, dice el Diccionario que significa *mayordomo*; y el historiógrafo debió saber analizar los nombres compuestos mexicanos. El nombre *calpicqui* se compone de *calli* que significa *casa*, perdiendo la *amisible*, y de *picqui* verbal del verbo *pia* que significa *guardar*, y así *calpicqui* significa el *guardador de la casa*, que corresponde al nombre español *mayordomo*. Así es que según el texto mexicano Juan Diego hablaba al mayordomo y sirvientes del Sr. Zumárraga. Algunos han de haber tenido aquel Prelado, á no ser que quieramos suponer que viviera sólo y que no obstante la multitud de sus gravísimas ocupaciones, no tuviera algunas personas que cuidaran de lo doméstico. En qué quedó el argumento que con

cierto aire de triunfo hizo el impugnador de la Aparición diciendo: "Quisiera yo saber que familiares tenía el Sr. Zumárraga en 1531."

Creyó el adversario que la historia de la Aparición presenta al Sr. Zumárraga como un hombre ligero que creyó fácilmente á un indio que para probarle que era enviado de la Madre de Dios, le llevó unas flores y una imagen, y no averiguó de donde se habían tomado aquellas flores ni de donde se traería aquella imagen. Así raciocina el adversario; pero atendiendo á la misma historia de la Aparición se patentiza que el Prelado procedió con la delicada prudencia que exigía la gravedad del caso. La primera vez que le habló Juan Diego; le respondió con afabilidad, pero de tal modo que el indio perdió la esperanza de ser oído, atribuyéndolo á que él era una persona insignificante en la sociedad. Se le mandó que volviera á manifestar la voluntad de la Santísima Virgen: entonces el Sr. Zumárraga le hizo muchas preguntas é investigó, y por las respuestas del indio parecía que realmente había visto á la Reina del Cielo.

Ya se entiende que el Prelado investigó cuanto creyó necesario. Sin embargo todavía no dió crédito, y dijo al indio que en aquel asunto no había de proceder solo por su palabra, que se necesitaba una señal para creer que lo enviaba la Reina del Cielo. Juan Diego le respondió "Mirad Señor cuál será la señal que me dadis; luego iré á pedirla á la Reina del Cielo que me envió." Viendo el Señor Obispo que no vaciló, sino que habló con tanta seguridad, envió personas que lo siguieran y observaran á donde iba, á quien veía y con quien hablaba. Cumplen los enviados este precepto; mas al llegar Juan Diego al Tepeyacatl, no les fué posible verlo, por lo cual vuelven indignados tratándolo de engañador.

El día 12 vuelve Juan Diego con las flores. Como las personas de la casa episcopal estaban en disgusto, no le atendían; pero notando que algo llevaba en su capa, descubrieron y viendo que eran flores muy hermosas, quisieron tomarlas, mas al acercar la mano nada pudieron tomar, las flores que á la vista eran reales, al tacto eran como pintadas ó tejidas en el lienzo. Dicen al Señor Obispo lo que les había acontecido, lo cual no podía ser un fenómeno natural: manda el Prelado que entre Juan Diego; desplega este su capa, caen las flores y se deja ver la imagen de María Santísima de Guadalupe y postrado el Prelado la venera. ¿En donde está la ligereza del Señor Zumárraga? Después de haber examinado al indio á su satisfacción; después de haberlo oído que sin vacilación y con toda seguridad promete ir luego á pedir á la *Reina del cielo* cualquiera señal que el Prelado exigiera; después del insólito acontecimiento de ser como pintadas ó tejidas en un lienzo las flores que al verlas y al caer son verdaderas, todavía se le critica porque veneró la imagen. Aún hay más, el Señor Zumárraga envió personas que no solo vieran el sitio que el indio indicara para levantar un templo, sino que también fueran á la casa de Juan Bernardino y averiguaran lo relativo á su grave enfermedad y á su curación milagrosa, lo cual encontraron ser cierto. Este prodigio confirmó mas los anteriores. De este modo autoriza Dios á las personas que elige para hacer saber su voluntad.

Que no obstante que el Sr. Zumárraga fuera muy accesible á los indios, los domésticos le hubieran puesto dificultad á Juan Diego para que le hablara, nada tiene de extraño; todavía se observa que los domésticos de persona de

elevada posición y caritativa, suelen recibir mal á los pobres que acuden á quien los trata con paternal cariño, principalmente si por la frecuencia con que acuden á hablar con quien los favorece, se enfadan los que realmente nada valen en aquella casa.

§ XVII. De la impugnación que el adversario de la Aparición pretende hacer contra los fundamentos históricos, científicos y artísticos con que se ha defendido la realidad de este prodigio

Como el impugnador de la Aparición reconoció (núm. 10) que una de las condiciones que debe tener el argumento negativo para impugnar un hecho histórico antiguo es que el silencio de los autores que debieran referirlo sea *universal*, él mismo se colocó en la imprescindible necesidad de hacer que enmudezcan las voces que constantemente han turbado el silencio de un siglo que asegura que existió respecto de la Aparición. Veamos si lo consigue.

XVIII. Del himno de D. Francisco Plácido.

El adversario de la Aparición niega la autenticidad del himno que D. Francisco Plácido cantó en el mismo día en que con solemne procesión fué trasladada la Sagrada Imágen de la casa episcopal á su templo en Tepeyacatl, y niega la autenticidad de este himno porque no admite que se haya verificado esa procesión, y porque el P. Florencia no imprimió ese himno y de él solo nos consta por noticias de segunda mano y extractos nada seguros. (núm. 44 de la carta) Y antes había dicho (núm. 12) "Es necesario decir para de una vez que todas esas construcciones de hermitas y traslaciones de la imágen no tienen fundamento alguno histórico."

CONFESTACION.—Que fué una realidad la procesión solemnísimá con que fué trasladada la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe de la casa episcopal de México á su primer templo, quedó demostrado con todo el rigor que pudiera desear el más exigente historiógrafo ó jurisconsulto en las informaciones de 1666. Lo aseguraron testigos juramentados. Para negar lo que afirmaron es necesario llamarlos perjuros. Si los dichos de testigos que afirman con juramento no fueran un medio de conocer la verdad, debiéramos reprobar las leyes de las naciones cultas, lo cuál sería un absurdo. Es conveniente citar algunos testimonios. D. Marcos Pacheco aseguró haber oído referir la erección de la primera iglesia, y que á la dedicación de ella y colocación de la Santa Imágen se habían convocado y convidado todos los pueblos de la comarca de México.

D. Martín de S. Luis, D. Juan Suárez y D. Diego Monroy, aseguraron haber sabido de personas fidedignas sin variedad ni duda el milagro de la Aparición y la traslación de la Imágen por el Sr. Zumárraga á la hermita que le fabricó.

En la relación de la Aparición que tuvo el P. Florencia, se refiere la procesión de la traslación de la Sagrada Imágen con estas palabras:

"Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seráficos Padres de nuestro glorioso Seráfico Francisco, llevando todos revestidos en hombros á la Soborana Imágen de María de Guadalupe."

May fácil sería presentar más autoridades; pero es inútil respecto de un hecho tan notorio como es que la imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe fué trasladada con muy solemne procesión desde México hasta su primer templo en Tepeyacatl.

Consta pues que fué una realidad la ocasión en que se cantó el himno de D. Francisco Plácido. La autenticidad del himno no se puede negar, porque consta con verdadera certidumbre histórica por el testimonio de testigos irreprochables en su moralidad y muy respetables por su instrucción. Estos testigos son el P. Florencia y D. Carlos Sigüenza, como se manifiesta por lo que de este mismo himno dice el P. Florencia en estas palabras: "D. Carlos Sigüenza, hallándolo entre los escritos de un D. Domingo de S. Antón Muñoz Chimalpain, lo guardaba como un tesoro; y para ilustrar esta historia me lo dió." Tres cosas asegura Florencia: que él mismo tenía el himno; que lo tenía D. Carlos Sigüenza y que lo tuvo Chimalpain. Si estas tres aserciones de Florencia hubieran sido tres insignes falsedades, luego Sigüenza las habría desmentido, supuesto que fué censor de la obra. Por tanto tenemos en favor de la existencia del himno de D. Francisco Plácido la autoridad del P. Florencia que lo tuvo en sus manos, la de D. Carlos Sigüenza insigne anticuario que lo guardaba como un tesoro y lo pasó á Florencia para que se sirviera de él en su Historia. Se añade á estos dos testigos el anticuario D. Domingo Chimalpain que conservaba este himno. Es inútil notar que escritores posteriores reconocen la realidad de este himno. Hacen mérito de él, Boturini, Cabrera Quintero, Alcoser, Uribe, Beristain, etc., que sin fundamento llamaríamos falsos de crítica.

Queda por lo mismo establecido que en el mismo principio del siglo que el impugnador de la Aparición llama del silencio, resonó públicamente una voz proclamando ese singular favor del cielo.

No creeríamos sino lo viéramos (núm. 12 de la carta) que un historiógrafo asentara con toda seguridad que todas las construcciones de hermitas (de Ntra. Sra. de Guadalupe) y traslaciones de la Imágen no tienen fundamento alguno histórico. Que existió la primera hermita lo testifican todas las autoridades antes citadas en favor de la traslación de la Imágen de México á su primer templo lo asegura el Virey Henríquez, como antes se vió; lo asegura el historiógrafo: impugnador en el núm. 68 de su carta; lo reconoce Muñoz en su memoria, diciendo que el Sr. Montúfar que vino en 1554, encontró muy difundida la devoción á *Virgen de Guadalupe venerada en una hermitilla*, y todos lo admiten. Mas si existió esa hermita es evidente que fué construida. Que se construyó otra iglesia lo confiesa el mismo Muñoz que después de las palabras citadas, continua diciendo que á la hermita de Ntra. Sra. de Guadalupe "acudía la piedad de los fieles con tales limosnas que le sufragaron para costear una decente iglesia;" y lo testifica el Virey Henríquez diciendo; "y el principio que tuvo la iglesia que agora está hecha, lo que comunmente se entiende es que el año de 1555 á 56 estaba una hermitilla en la cual estaba la Imágen que agora está en la iglesia." Aquí tenemos dos construcciones de dos templos y que en los dos estuvo la Imágen que por lo mismo ya tenía dos traslaciones. 1.^a, de México al primer templo; 2.^a, del primer templo al segundo.

Fr. Luis Cisneros en su Historia de Ntra. Sra. de los Remedios impresa en 1621 dice de Ntra. Sra. de Guadalupe. "A quien van haciendo una insigne iglesia que por orden y cuidado del Arzobispo está en muy buen punto." En la Serie de los Arzobispos de México se dice del Sr. Pérez de la Serna que bendijo esta iglesia "que se dedicó á la imágen portantosa de Ntra. Sra. de Guadalupe."

dalupe en el año 1622 y la colocó solemnemente en su tabernáculo de plata." Tenemos otra construcción de iglesia y otra traslación de la Imagen.

Del siguiente Arzobispo se dice en la Serie citada. "Reparó la iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe y restituyó á ella la Sagrada Imagen desde la Catedral donde había estado á fin de que los fieles implorasen el auxilio de tan benigna Madre." Estuvo en México desde 1629 hasta 1634, cuando sucedió una terrible inundación.

Del Sr. Aguiar y Seyxas se dice en la Serie citada. "Puso la primera piedra para el magnífico templo en que hoy se venera la aparecida milagrosa imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe en 26 de Marzo de 1695." No es necesario seguir adelante. ¿Cómo dijo el historiógrafo impugnador de la Aparición que no tienen fundamento histórico las construcciones de iglesias y las traslaciones de la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe?

§XIX--De la antiquísima relación de la Aparición en lengua Mexicana.

Terminantemente admite el nuevo impugnador de la Aparición, que existió una antiquísima relación de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe en lengua mexicana: dice (núm. 43): "Ya que Sigüenza jura que tuvo una relación de letra de D. Antonio Valeriano no pondré duda en ello." No asegura que haya sido Valeriano el autor de esa relación: la escribió él ú otro, dice en el núm. 68: Igualmente reconoce que es tanta la antigüedad de esta relación, que la hace remontar (núm. 68) hasta un tiempo cercano al año de 1555 ó 56 que es la época que fija (núm. 68) para que se haya empezado á hablar de la Aparición. Confiesa en el núm. 68 que en esa relación se tiene como verdadera la Aparición; pero no cree que su autor haya intentado hacer pasar por verdaderas algunas circunstancias que conforme á la costumbre de los autores dramáticos, introdujo para dar forma y animación á la pieza, la cual mira elaborada con *contextura dramática*, para complacer á los indios que eran muy aficionados á las representaciones de misterios. Dice también (núm. 68) que esta sería la pieza ó relación mexicana que vió el P. Miguel Sánchez y que este en el libro impreso en 1648 dió por verdadero todo lo que allí encontró, aun aquello que cree que el autor mexicano introdujo sólo con *verdad relativa*, para amenizar y dar interés á la pieza. Este es el juicio del Sr. Icazbalceta sobre la antiquísima relación mexicana de la Aparición; pero dice (núm. 43) que esa relación no existe ni se ha publicado jamás; y como tenemos una relación mexicana de la Aparición impresa por Lazo de la Vega en 1649, rehuza creer (núm. 51) que esta sea la antigua, sino que la considera compuesta por el mismo Lazo de la Vega: "Inflamada, dice (núm. 51), la devoción de Lazo con el relato de Sánchez, quiso divulgarlo entre los indios, y para ello lo abrevió y puso en lengua mexicana. Eso es todo."

Tenemos en todo esto confesiones muy importantes: 1.^a Que existió la Relación de la Aparición en lengua mexicana: 2.^a que esta relación es antiquísima: 3.^a que tiene por base la Aparición: 4.^a que el P. Miguel Sánchez no fué inventor de la historia de la Aparición, sino que hubo un documento antiquísimo donde pudo haberla leído. El impugnador de la Aparición se ha impugnado á sí mismo. Todavía insistirá en que respecto de la Aparición hubo

un siglo de silencio? ¿Por qué no impuso *silencio* á esa voz que oye resonar desde un tiempo cercano al año de 1556?

Yá no sería necesario decir más sobre este punto si no se ofreciera hacer una rectificación importante. No debe admitirse que en la Relación mexicana de la Aparición se encuentren cosas en que sólo haya la *verdad relativa* que se concede á los poetas, porque esa relación no es un drama, sino una historia: historia grandiosa cuyo asunto presenta materia para un drama sobre manera interesante, pero no tiene este carácter: refiere los hechos con sencillez histórica, y todos los que presenta se encuentran ordenados con relaciones necesarias ó muy convenientes para el fin á que dirigía la misión del neófito. Si le habló la Reina del Cielo había de dejarse ver con una grandeza que diera idea de su dignidad: la historia debió describir esa manifestación: en las palabras de la Virgen María se nota dignidad y amor; en las que le dirige Juan Diego hay sumo respeto: Así debía ser. La primera vez que Juan Diego habla al Sr. Zumárraga de su misión, aparece que no le da crédito: así lo exigía la prudencia: vuelve segunda vez y entonces el Prelado examina diligentemente al indio; pero para proceder con toda seguridad le manda que pida á la Virgen María una señal de que realmente es su enviado, y además manda á algunas personas que observen á donde se dirige Juan Diego, con quien habla, etc.: era muy puesto en razón que se hiciera todo esto. Cuando lleva Juan Diego las flores se excita la curiosidad de los domésticos del Sr. Zumárraga y quieren tomarlas: es claro que Dios había de evitar que las tomaran y por esto al llegar la mano eran como pintadas ó tejidas en el lienzo: la curación milagrosa de Juan Bernardino venía á confirmar más la verdad de la Aparición. He aquí una historia completa en que nada falta y nada es sobreañadido. La inventiva de la imaginación más de una vez habría tenido lugar; sin embargo la narración tiene la sencillez propia de la historia: lo interesante, lo conmovedor está en la misma naturaleza del asunto.

En la pretensión de que la Relación mexicana de la Aparición impresa por Lazo de la Vega no es la antigua, sino otra que el mismo Lazo compuso, no hace otra cosa el impugnador sino duplicar el documento, poniendo en peor estado la mala causa que defiende. No le admitiremos esa duplicación gratuita que para nada la necesita la defensa de la verdad.

Entre tanto tenemos dos voces que interrumpen el profundo silencio de un siglo en que esperaba dormir tranquilo el historiógrafo impugnador de la Aparición.

§XX--De la versión española parafrástica de la antiquísima Relación mexicana de la Aparición.

En el núm. 50 de la carta nos habla el impugnador de la versión parafrástica española que hizo D. Fernando de Alba Ixtlixochitl de la antigua Relación mexicana de la Aparición. No puede negar la realidad de este respetabilísimo documento. He aquí otra voz que no pudo dejar de oír el adversario de la Aparición; pero cree debilitar su fuerza de demostrar diciendo que como no se trata sino de una versión de la Relación antigua ya existente, no se tiene un documento distinto del anterior. Este modo de raciocinar importa un error en la filosofía de la historia, y es creer que la multiplicación de

las autoridades históricas está sólo en la multiplicación material de los escritos de diversos autores, y no primaria y principalmente en la multiplicación de los testigos. El escritor no vale por el papel, ni por la tinta, ni por la figura material de las letras, sino porque manifiesta su modo de pensar. Por lo mismo si D. Antonio Valeriano es una autoridad histórica escribiendo la Relación de la Aparición en Mexicano, D. Fernando Ixtlixochitl, conformándose y parafraseando en español esta Relación, y aun aumentándola en lo tocante á relación de milagros, es otra autoridad histórica. Que así lo hizo lo testifica Sigüenza. Tenemos, pues, dos autoridades históricas respetables y tenemos derecho para contar como dos testimonios históricos, la Relación antigua mexicana de la Aparición y su Paráfrasis española. Otra voz molesta al historiógrafo.

XXXI—De las razones que se tienen para creer que ha habido por lo menos otra antigua relación de la Aparición.

El adversario de la Aparición proponiéndose en el núm. 42 refutar al Sr. Torne! que presenta como probable la existencia de otra relación antigua de la Aparición, se avanza á decir absolutamente que de esa relación *más valiera decir con franqueza que nunca la hubo.* ¿Y cuál es el fundamento de una aserción tan terminante y atrevida? El único fundamento es que hay variedad entre los autores acerca de quien sea individualmente el autor de esta otra relación. Es muy extraño que un historiógrafo niegue absolutamente la existencia de una obra sólo porque no es cierta la persona del autor, aunque haya fundamento que apoye la realidad de la obra. ¿Cuántas obras hay de que no se duda, y sin embargo no se tiene certidumbre de sus autores? Es gratuita por lo mismo la negación del impugnador.

El P. Florencia da por autor de esta Narración á un franciscano y lo prueba por el mismo lenguaje de la referida Narración, que sólo puede usarlo un franciscano. Describiendo la Relación la procesión con que fué trasladada la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de México á su primer templo, dice que iban los padres "de nuestro glorioso y seráfico Francisco" hablando de Juan Diego dice que guardó castidad" á persuasión de la alabanza de ella que en cierta plática oyó de un santo religioso de nuestra Orden de S. Francisco, llamado Fr. Toribio Motolinia: "más sólo un franciscano puede llamar á una persona religioso de nuestra Orden de S. Francisco. Del Sr. Zumárraga dice era del Orden de nuestro Padre S. Francisco. Todo esto manifiesta que en esa relación escribió la pluma de un franciscano. ¿Quién fué? La historia señala á al P. Mendieta ó al P. Fr. Francisco Gómez.

Mas si en aquella relación se tiene no una sino repetidas veces el lenguaje de un franciscano, en la Relación Mexicana impresa que conservamos se tiene repetidas veces el lenguaje de quien no es franciscano. He aquí á la letra los textos Mexicanos y su traducción:

Hablando de la primera vez que Juan Diego habló al Señor Zumárraga dice de este Prelado:

"Itocatzin catea D. Fray Francisco de Zumárraga S. Francisco teopixquil."

Traducción: Su nombre era D. Fr. Francisco de Zumárraga sacerdote de S. Francisco.

Refiriendo el 2.º milagro dice: (Texto mexicano) In Itlacohuan totēcui-
llo S. Francisco Teopixque.

(Traducción). Los amados sacerdotes de Nuestro Señor San Francisco. Refiriendo el 12.º milagro dice: (Texto mexicano)—Ce. S. Francisco Teopixcatzintli:

(Traducción).—Un venerable sacerdote de S. Francisco.

Refiriendo el 14.º milagro dice: (Texto Mexicano).—In Francisco Teopixque.

(Traducción).—Los Sacerdotes de S. Francisco.

Tres veces habla de este modo.

Hablando de la castidad de Juan Diego dice de él y su consorte (Texto Mexicano).—Ceppaquicacque in itemachiltzin Fray Toribio Motolinia ceme in matlactin ommomen S. Francisco Teopixque yaneuican maxitico.

Traducción. Una vez oyeron la enseñanza respetable de Fray Toribio Motolinia, uno de los doce sacerdotes de S. Francisco que vinieron recientemente.

Este lenguaje no es de un franciscano.

Comparemos también la narración de la procesión de las dos Relaciones. La impresa por Lazo de la Vega dice:

Texto Mexicano.—"Cahuel mohueychinh in tlayahualoztli ie quimohuikilique cenquizque in ixquichtin Teopixque catea ihuan in nepapan castitica in ye inmac catea altepetl, no ihuan in ixquichtin Tlatoque Pipiltin Mexica."

Traducción. Se hizo la grande procesión con que la llevaron todos los sacerdotes que había y varios castellanos que ya estaban en la ciudad y también todos los Señores nobles mexicanos, etc.

Comparemos esta narración con la que refiere Florencia que se leía en la relación que tuvo en su poder que dice así:

"Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seráficos Padres de nuestro glorioso Seráfico Francisco, llevando todos revestidos en hombros á la Soberana Imagen de Maria de Guadalupe."

Se vé que aunque se hable del mismo asunto, no se refiere del mismo modo; lo cual manifiesta que han sido dos los autores que refirieron el mismo suceso de dos modos distintos.

De aquí resulta más que probable que hubo por lo menos dos autores que escribieron en mexicano respecto de la Aparición.

Hablando el P. Florencia de la antigüedad de la Relación de la Aparición que le comunicó D. Carlos Sigüenza y que se decía trasladada de unos papeles muy antiguos, dice: "Por el deslustre del papel y lo amotignado de la tinta se está conociendo que el traslado es muy antiguo, que á mi entender ha mas de setenta ó ochenta años que lo traslado; porque no estando deslustrado, como no está de manoseado, sino de antiguo, es sin duda, que la causa es los muchos años que ha que se escribió. Y si el traslado tiene tantos de edad, llamando á los papeles de que se copió *muy antiguos*, ¿qué años tendrían estos?" (1)

Habla después el impugnador (núm. 50) de los papeles en que fundó su historia el P. Miguel Sánchez; pero no admite que prueben porque Sánchez no dijo qué papeles fueron los que halló y donde. ¿Esta es la razón? ¿Acaso porque Sánchez no expresó todo lo que desea el exigente historiógrafo es

(1) La Estrella del Norte de México, cap. 13, párrf. VIII núm. 160.

las autoridades históricas está sólo en la multiplicación material de los escritos de diversos autores, y no primaria y principalmente en la multiplicación de los testigos. El escritor no vale por el papel, ni por la tinta, ni por la figura material de las letras, sino porque manifiesta su modo de pensar. Por lo mismo si D. Antonio Valeriano es una autoridad histórica escribiendo la Relación de la Aparición en Mexicano, D. Fernando Ixtlixochitl, conformándose y parafraseando en español esta Relación, y aun aumentándola en lo tocante á relación de milagros, es otra autoridad histórica. Que así lo hizo lo testifica Sigüenza. Tenemos, pues, dos autoridades históricas respetables y tenemos derecho para contar como dos testimonios históricos, la Relación antigua mexicana de la Aparición y su Paráfrasis española. Otra voz molesta al historiógrafo.

XXXI—De las razones que se tienen para creer que ha habido por lo menos otra antigua relación de la Aparición.

El adversario de la Aparición proponiéndose en el núm. 42 refutar al Sr. Torne! que presenta como probable la existencia de otra relación antigua de la Aparición, se avanza á decir absolutamente que de esa relación *más valiera decir con franqueza que nunca la hubo.* ¿Y cuál es el fundamento de una aserción tan terminante y atrevida? El único fundamento es que hay variedad entre los autores acerca de quien sea individualmente el autor de esta otra relación. Es muy extraño que un historiógrafo niegue absolutamente la existencia de una obra sólo porque no es cierta la persona del autor, aunque haya fundamento que apoye la realidad de la obra. ¿Cuántas obras hay de que no se duda, y sin embargo no se tiene certidumbre de sus autores? Es gratuita por lo mismo la negación del impugnador.

El P. Florencia da por autor de esta Narración á un franciscano y lo prueba por el mismo lenguaje de la referida Narración, que sólo puede usarlo un franciscano. Describiendo la Relación la procesión con que fué trasladada la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe de México á su primer templo, dice que iban los padres "de nuestro glorioso y seráfico Francisco" hablando de Juan Diego dice que guardó castidad" á persuasión de la alabanza de ella que en cierta plática oyó de un santo religioso de nuestra Orden de S. Francisco, llamado Fr. Toribio Motolinia: "más sólo un franciscano puede llamar á una persona religioso de nuestra Orden de S. Francisco. Del Sr. Zumárraga dice era del Orden de nuestro Padre S. Francisco. Todo esto manifiesta que en esa relación escribió la pluma de un franciscano. ¿Quién fué? La historia señala á al P. Mendieta ó al P. Fr. Francisco Gómez.

Mas si en aquella relación se tiene no una sino repetidas veces el lenguaje de un franciscano, en la Relación Mexicana impresa que conservamos se tiene repetidas veces el lenguaje de quien no es franciscano. He aquí á la letra los textos Mexicanos y su traducción:

Hablando de la primera vez que Juan Diego habló al Señor Zumárraga dice de este Prelado:

"Itocatzin catea D. Fray Francisco de Zumárraga S. Francisco teopixquil."
Traducción: Su nombre era D. Fr. Francisco de Zumárraga sacerdote de S. Francisco.

Refiriendo el 2.º milagro dice: (Texto mexicano) In Itlacohuan totēcui-
llo S. Francisco Teopixque.

(Traducción). Los amados sacerdotes de Nuestro Señor San Francisco. Refiriendo el 12.º milagro dice: (Texto mexicano)—Ce. S. Francisco Teopixcatzintli:

(Traducción).—Un venerable sacerdote de S. Francisco. Refiriendo el 14.º milagro dice: (Texto Mexicano).—In Francisco Teopixque.

(Traducción).—Los Sacerdotes de S. Francisco. Tres veces habla de este modo.

Hablando de la castidad de Juan Diego dice de él y su consorte (Texto Mexicano).—Ceppaquicacque in itemachiltzin Fray Toribio Motolinia ceme in matlactin ommomen S. Francisco Teopixque yaneuican maxitico.

Traducción. Una vez oyeron la enseñanza respetable de Fray Toribio Motolinia, uno de los doce sacerdotes de S. Francisco que vinieron recientemente. Este lenguaje no es de un franciscano.

Comparemos también la narración de la procesión de las dos Relaciones. La impresa por Lazo de la Vega dice:

Texto Mexicano.—"Cahuel mohueychinh in tlayahualoliztli ie quimohuikilique cenquizque in ixquichtin Teopixque catea ihuan in nepapan castitica in ye inmac catea altepetl, no ihuan in ixquichtin Tlatoque Pipiltin Mexica."

Traducción. Se hizo la grande procesión con que la llevaron todos los sacerdotes que había y varios castellanos que ya estaban en la ciudad y también todos los Señores nobles mexicanos, etc.

Comparemos esta narración con la que refiere Florencia que se leía en la relación que tuvo en su poder que dice así:

"Iban por retaguardia los muy ejemplares y Seráficos Padres de nuestro glorioso Seráfico Francisco, llevando todos revestidos en hombros á la Soberana Imagen de Maria de Guadalupe."

Se vé que aunque se hable del mismo asunto, no se refiere del mismo modo; lo cual manifiesta que han sido dos los autores que refirieron el mismo suceso de dos modos distintos.

De aquí resulta más que probable que hubo por lo menos dos autores que escribieron en mexicano respecto de la Aparición.

Hablando el P. Florencia de la antigüedad de la Relación de la Aparición que le comunicó D. Carlos Sigüenza y que se decía trasladada de unos papeles muy antiguos, dice: "Por el deslustre del papel y lo amotignado de la tinta se está conociendo que el traslado es muy antiguo, que á mi entender ha mas de setenta ó ochenta años que lo traslado; porque no estando deslustrado, como no está de manoseado, sino de antiguo, es sin duda, que la causa es los muchos años que ha que se escribió. Y si el traslado tiene tantos de edad, llamando á los papeles de que se copió *muy antiguos*, ¿qué años tendrían estos?" (1)

Habla después el impugnador (núm. 50) de los papeles en que fundó su historia el P. Miguel Sánchez; pero no admite que prueben porque Sánchez no dijo qué papeles fueron los que halló y donde. ¿Esta es la razón? ¿Acaso porque Sánchez no expresó todo lo que desea el exigente historiógrafo es

(1) La Estrella del Norte de México, cap. 13, párrf. VIII núm. 160.

nulo su testimonio? Es bien sabido que estudiando la historia se hace uso de los testimonios que han dado los escritores, y no se desechan porque no hayan dicho todo lo que deseáramos. Dan testimonio de documentos antiguos relativos á la Aparición el P. Florencia citando el testimonio de la misma relación de la Aparición de que se sirve, el P. Sánchez, y Luis Becerra Tanco en el Prólogo de su obra. ¿Nos atreveríamos á decir que todos mienten?

Tenemos mas voces que interrumpen el silencio de un siglo en que el impugnador de la Aparición pretendía que ni una sola se hubiera oído.

§ XXII.—Del Testimonio de la Aparición que se encuentra en un testamento de una parienta de Juan Diego.

Asegura Boturini en su catálogo del Museo indiano § XXXVI. núm. 4, que tenía el testamento original de una parienta de Juan Diego en que dejaba á la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe unas tierras; y en la *Idea de una nueva historia* §. XXVII núm. 4 menciona también este testamento y copia la noticia de la Aparición que en él se tenía en Mexicano y es la siguiente: “Sapa omonextitzino itlaço cihuapilli Sta. María inoqui cayotilique in itlaçoteopixqui Guadalupe.

El Sr. Icazbalceta no se atreve á negar ni la existencia de este testamento, ni el testimonio de la Aparición que en él se encontraba; pero ocurre á un medio de defensa que ha inventado. Conviene en que el testamento realmente habla de la Aparición, pero ha de ser otra la Aparición de que hace mención y no la famosa hecha á Juan Diego. Pretende fundar tan rara interpretación en que si dijera el texto que se había dado la noticia de la Aparición al Sr. Zumárraga le habría llamado Huey teopixqui que era el tratamiento que convenía á su carácter. Nada prueba esto, porque las personas sencillas, respecto de los eclesiásticos que les merecen particular aprecio, prefieren un tratamiento afectuoso al oficial ó social: dice que no le habría añadido el calificativo de una hermita: así es que según el Sr. Icazbalceta lo que dice el texto mexicano es que la Virgen se apareció en sábado y que se dió aviso del suceso al sacerdote (capellán ó vicario) que estaba en la hermita de Guadalupe. Es de sentirse que en nuestros días sea tan poco conocida la lengua mexicana, por lo cual acaso no faltarán personas que crean acertada y docta esta traducción, la cual no es exacta.

El texto mexicano dice que se avisó la Aparición de María Stma. á su amado sacerdote de Guadalupe. El posesivo *i* que significa suyo, hace que la posesión se refiera activamente á María Stma. y pasivamente al Sacerdote, *teopixqui*, con el calificativo de amado, *itlaçotli*, perdida la amisible; así es que no se le dice al Sr. Zumárraga de un modo indeterminado, según traduce el Sr. Icazbalceta, *el amado sacerdote*, sino determinadamente *sacerdote amado de María Stma.*; y realmente lo fué, y una prueba del amor particular de la Virgen María á aquel Prelado fué haberse aparecido en su presencia la Sagrada Imágen de Guadalupe. Cree el Sr. Icazbalceta que se le dice al Sr. Zumárraga *sacerdote de la Iglesia de Ntra. Sra. de Guadalupe*, y por esto le parece que se le considera, como capellán ó vicario de la misma Iglesia, lo cual no era propio de su carácter, porque era el Prelado diocesano. Para sentar estas cosas introduce el historiógrafo en su traducción el nombre *ermita*, suponiendo que en

el texto mexicano falta el correspondiente *teocalli*; es decir, supone en el texto mexicano la figura *eclipsis* sin fundamento ni en la Gramática, ni en la Literatura, que no deben ser extrañas á un historiógrafo, porque se necesitan para la recta inteligencia de los documentos históricos. No hay fundamento para suponer esa figura: sin ella el sentido es perfecto: el Sr. Zumárraga con mucha razón pudo llamarse *Sacerdote de Guadalupe*, tanto por la Aparición verificada en su presencia, como por el especial cuidado que tuvo de la Imágen y del culto de la Sma. Virgen bajo la advocación de Guadalupe.

Tenemos otra voz que resuena cerca del principio del siglo que el Sr. Icazbalceta llama del silencio.

§ XXIII. El testamento de Juana Martín.

Fue otorgado este antiquísimo testamento en S. Buenaventura Quauhtitlán ante el escribano Morales (1) En este testamento se nombra á Juan Diego y á su esposa Maria, *Malintzin*, y hablando de Juan Diego se dá el siguiente testimonio claro y terminante de la Aparición.

“Inipaltzincó omochiu y tlamahuicollí in ompa Tepeyac in campa monexiti in tlaço cihuapilli Sta. Maria in oncan yotilique itlaço ixcopinque Guadalupe cahuel nican toaxcatzin in ipan toaltepetl Quauhtitlán.”

Traducción. “Mediante él (Juan Diego) se hizo la maravilla allá en Tepeyac, en donde se apareció la amada Sra. Sta. María; en donde vimos su amable Imágen de Guadalupe; es nuestra de los de la población de Quauhtitlán.”

A un testimonio tan preciso es imposible adaptarle la tergiversación inventada por el historiógrafo adversario de la Aparición de decir que hablará de alguna otra aparición y no de la reconocida generalmente.

Es manifiesto que este testamento es distinto del anterior de que se trata en el párr. XXII. En aquel se dice que Maria Sma. se apareció en sábado; en este no se expresa el día; en aquel se dice que se avisó la Aparición de la Sma. Virgen á su amado sacerdote, lo cual no se halla en este.

El Sr. Icazbalceta asegura que de este testamento no conoce cosa alguna (núm. 48 de la carta); y después en el núm. 68 dice que el testamento de Juana Martín habla de la famosa Aparición que tanto honra a nuestra Patria: dice: “Hacia los años de 1555 á 56 comenzó á encenderse la devoción (de Ntra. Sra. de Guadalupe cuya imágen estaba en la hermita)..... y se contó también la aparición de que hablan Juana Martín Suárez Peralta.”

Otra voz más que inquieta al Sr. Icazbalceta en su imaginado silencio de un siglo.

§ XXIV.—Del testamento de Gregoria María.

Asegura Guridi Alcoser (1) que en este testamento se asienta la Aparición, que fue otorgado el día 11 de marzo de 1559 y que de su original mexicano corrian copias con la traducción castellana.

El impugnador de la Aparición hace mención de este testamento de Gregoria

(1) En el original está enmendada la fecha; pero se nota que no se hizo de mala fe; mas por la materia del papel, el carácter de la letra, etc., y por el tiempo en que existió el escribano Morales se vé que el testamento es del siglo XVI.

(2) Apología de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.—Noticia de algunos instrumentos Guadalupeños.

via Maria pero desvirtuando la noticia histórica que da de el Alcoser. Este escritor asegura que corrian copias del original mexicano de este testamento *con su traducción castellana*; el impugnador solo dice que el Sr. Alcoser tenía una copia de él, y le desagrada que no la publicara. Como da a entender la existencia de una copia, podía perderse; mas como Alcoser asegura no ya que hubiera una copia del testamento, sino que corrian las copias de él, por lo cual era bastante conocido, no hay motivo para el desagrado del adversario.

Dice Alcoser que muchos creían que este testamento y el de Juana Martín eran uno mismo. Como no se tiene á la vista el texto de este testamento, no se puede hacer la comparación que resolvería la cuestión; pero es muy difícil suponer que el Sr. Alcoser que lo cita, incurriera en tal equivocación que leyera Gregoria María en vez de Juana Martín. Sin embargo no resolvemos que este testamento sea ó no distinto del de Juana Martín, por falta de datos suficientes.

Pero que este testamento es distinto del de la pariente de Juan Diego de que habla Boturini lo prueban las razones siguientes que leemos en Alcoser:

Tanto el Sr. Lorenzana como Boturini y todos comunmente convienen en que la testadora era pariente de Juan Diego, lo que sacan del mismo testamento; y en el de Gregoria María no aparece tal parentesco. Dice aquel que se dejaron á Ntra. Sra. unas tierras, hasta tres, expresa Boturini, y en el de Gregoria María, parece ser una sola. En el primero se refiere haberse aparecido Maria Sma. en Sábado; y no se halla semejante expresión en el segundo. Dicese que se avisó la Aparición al *querido Párroco ó Padre* (1) de Guadalupe según el primero; y este tampoco se encuentra en el segundo. Dicese en fin en aquel que se llamaba la mujer de Juan Diego Maria Lucia; y el último sólo le da el primer nombre de Maria, Mañintzin.

§ XXV. El impugnador de la Aparición hace un obsequio á los que la defienden.

En el núm. 47 de la carta nos dá el Sr. Icazbalceta un documento que según asegura, no han aprovechado los últimos apologistas de la Aparición y es el de Juan Suárez de Peralta que en sus *noticias históricas de la Nueva España* escritas hacia el año de 1589 dice que el Virey Henriquez "llegó á Ntra. Sra. de Guadalupe que es una imagen devotísima que está de México dos lehuachuelas, la cual ha hecho muchos milagros: (aparecióse entre unos riscos y á esta devoción acude toda la tierra) y de allí entró en México." El testimonio es terminante; sin embargo para evadirse el impugnador de esta autoridad que claramente habla de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe, ocurre al medio que ha inventado y dice que debe hablar de otra aparición hecha á persona incógnita en figura de la imagen de Guadalupe ya existente, y no de la Aparición hecha á Juan Diego. Venos como introduce apariciones desconocidas para negar la verdadera generalmente reconocida. No nos dice el escritor citado que el Virey Henriquez fuera á venerar una figura de la imagen, sino á la verdadera imagen de Guadalupe; y hablando de esta imagen, de la visita del Virey, de la grande devoción con que era venerada esa verdadera imagen, en el intermedio de estas cosas refiere la Aparición en la montaña, es evidente que esta no es una aparición ignorada, sino la que todos

(1) Ya se vió antes que no es exacta esta traducción.

reconocemos.

Otra voz. El Sr. Icazbalceta, al fin tuvo que oirla confesando en el núm. 68 de la carta que Suárez Peralta habla de la Aparición que nuestro adversario se propuso impugnar.

§ XXVI. Testimonio de la Aparición por D. Luis Angel Betancur.

Boturini (Catalogo del Museo Italiano § XXXIII, núm. 11 y Manuscritos Guadalupanos, § XXXV núm. 4) asegura que tuvo en sus manos una Historia manuscrita de Ntra. Sra. de los Remedios. Es de Don Luis Angel Betancourt, la cual fué anterior á la de Fr. Luis Cisneros impresa ex 1621. En aquella historia dió Betancur el siguiente testimonio de la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe.

"Y porque tengas de tu gloria indicios
A Tepeaquilla baja diligente,
Y entre tajadas peñas y redondas
Verás mi imagen cerca de las ondas.
No como aquí de bulto, de pinceles
Que en blanca manta el Grande Apeles tupe
Porque Dios, verdadero Praxiteles,
Allí me advocará de Guadalupe."

En el "Tesoro Guadalupano, primer siglo, núm. 54, asegura su autor, el Sr. Vera, que por bondad del Sr. Troncoso, Académico, tiene copia de esta Historia y reproduce el testimonio de la Aparición.

Otra voz que ni menciona el Sr. Icazbalceta.

§ XXVII. De la historia de la Aparición de que habló el Sr. Uribe.

El Sr. Don José Patricio Uribe en un sermón que predicó en el templo de Ntra. Sra. de Guadalupe (el 3º impreso) dijo que estaba la *historia de la Aparición en idioma mexicano archivada en la Real Universidad, cuya antigüedad aunque se ignora á punto fijo, se conoce que remonta hasta tiempos no muy distantes de la Aparición, ya por la calidad de la letra, y ya por su materia que es masa de maguey, de la que usaban los indios antes de la conquista.* ¿Qué opondría á esta prueba el Sr. Icazbalceta? Cita el Sr. Uribe una historia manuscrita de la Aparición; prueba su antigüedad; dice donde se encuentra. ¿Qué mas puede desear el crítico mas rígido? Pero por no dejar de decir algo el Sr. Icazbalceta, asegura que todavía en 1580 usaban los indios el papel de masa de maguey. Esto no destruye la antigüedad del manuscrito. Pregunta ¿qué contenía esa relación? Es inútil que lo pregunte diciendo terminantemente el Sr. Uribe que ese escrito es una historia de la Aparición. Pregunta el Sr. Icazbalceta ¿Cual es la fecha del manuscrito? ¿Donde para hoy? A la primera pregunta ya dijo el Sr. Uribe que era antiquísimo, pero no podía fijarse con precisión cuando se escribió: la segunda pregunta no tiene motivo de hacerla el impugnador, supuesto que el Sr. Uribe, asegura que en sus dias se hallaba en la Universidad. Si actualmente se encuentra allí ó no, nada desvirtúa la fuerza propia del documento.

Sería de desear que se hiciera constar si esta historia de la Aparición de que da testimonio el Sr. Uribe, es la misma ó distinta de la impresa por Lazo de la Vega.

§ XXVIII. De los Anales y otros manuscritos.

El Dr. D. José Ignacio Bartolache en su "Opúsculo Guadalupano," en la pieza número 3, presenta un testimonio certificado por el secretario de la Universidad de México, en que consta que el día 30 de Enero de 1787, estando presentes juntamente con el Secretario y el Dr. Bartolache, el Rector de la Universidad, el Bibliotecario y el Catedrático de Lengua Mexicana, se vió un manuscrito y de él se hicieron estas dos traducciones: en 1531 *Juan Diego manifestó á la amada Sra. de Guadalupe.* El año de 1548 *murió Juan Diego á quien se apareció la amada Sra. de Guadalupe.* El Catedrático de Idioma Mexicano aprobó la inteligencia y fiel traducción de los textos mexicanos.

Los dos testimonios de la Aparición son terminantes. Al historiógrafo impugnador no le quedó otro recurso sino decir que el Añalejo puede estar viciado. No lo vió, como se manifiesta porque dice: *Ignoro que disposición tenía;* mas no ignoraría esto si lo hubiera visto; y de este escrito que no vió, solo porque es copia y no original, y por que comprende los sucesos hasta el año de 1737 que fué el del juramento del patronato de Ntra. Sra. de Guadalupe, fácil le parece que *hayan añadido entonces en la copia los pasajes de la Aparición al frente de los signos correspondientes.*

¿Quién creyera que de este modo tratara de evadirse un historiógrafo? Cinco personas instruidas, el Rector y el Secretario de la Universidad, el Bibliotecario, el Profesor de Lengua Mexicana y el Dr. Bartolache, que nadie puede tachar de crédulo, tuvieron por auténticos los testimonios de la Aparición contenidos en el Añalejo de la Universidad de México; y el historiógrafo que ni siquiera lo había visto, aventuró sin ningún fundamento la especie de que lo habrán alterado.

Se nota que en este Añalejo se tienen unos Anales existentes en la Biblioteca de la Universidad. En la de la Catedral de la misma ciudad de México también se tenían otros Anales, los cuales eran distintos de los de la Universidad, como se vé por la confrontación de los textos de unos y otros que siguen á continuación, notando con letra cursiva las palabras distintas en unos y otros,

Texto mexicano de los Anales de la Universidad.

Acaxiuitl 1531.—Otlalmanque in castilteca in Cuitlaxcoapa Ciudad de los Angeles ihuan in Juan Diego oquimotenextilli in tlaço cihuapilli Guadalupe México motocayotia Tepeyacac.

Texiu 1548.—Omomiquali Juan Diego, inoquimoneztilli y Tlaçohuapilli Guadalupe México. Otecihuilo in iztactepetl.

Bartolache copia estos textos en los números 11 y 12 de la segunda parte del Opúsculo Guadalupano.

La versión española de ambos textos es:

De los anales de la Universidad.

1531.—Los castellanos tomaron á Cuitlaxcupa, ciudad de los Angeles y Juan Diego manifestó á la amada Señora de Guadalupe. Llámase de Tepeyacac.

Texto mexicano de los anales de la Catedral.

1531.—Otlalmanque in quixtianotzin cuitlaxcoapa Ciudad de los Angeles. Zano ipan in iztactepetl in Juan Diego oquimotenextilli in tlaço nautzin cihuapilli Guadalupe México.

1548.—Omomiquali in Juan Diego oquimoneztillizino in Tlaço Cihuapilli Guadalupe México.

Tuve ocasión de ver estos textos en un volumen manuscrito que se guarda en el Museo Mexicano.

De los anales de la Catedral.

1531.—Los cristianos tomaron á Cuitlaxcupa, Ciudad de los Angeles. También en este año manifestó Juan Diego á la amada Madre Señora de Guadalupe de México.

1548.—Murió Juan Diego á quien se apareció su amada Señora de Guadalupe de México. Cayó granizo en el Cerro Blanco.

1548.—Murió el Juan Diego. Se le apareció la amada Señora de Guadalupe de México.

En ambos Anales se refiere dos veces la Aparición; pero por la diferencia en algunas palabras y porque el verbo nextia en los Anales de la Catedral tiene reverencia superior respecto de la que tiene en los Anales de la Universidad: se vé que son dos distintos los Anales.

Boturini en el "Catálogo del Museo Indiano," Manuscritos Guadalupanos, "§ XXXV núms. 2 y 3, dá las siguientes noticias: "Un manuscrito en lengua Nahuatl trata de muchas cosas pertenecientes al Imperio Mexicano, y en unos pocos renglones con estilo conciso, (como lo demás) refiere el haberse aparecido la Sma. Sra. en el cerro del Tepeyac," Otros dos manuscritos en lengua Nahuatl que están citados en las Piezas sueltas de la Historia del Imperio Mexicano, mencionan en cortos renglones la Aparición en el año que le toca. Poseía Boturini estos manuscritos originales. Del primero dice: "La historia es antigua, fidedigna, y lo probaré en el Prólogo Galeato" De los otros dos manuscritos dice que probará la antigüedad de ellos en el mismo Prólogo.

En el caso de que alguno ó algunos de estos tres manuscritos se identifiquen con los Anales de que antes se ha hecho mérito, se tendrán por lo menos otras tres voces para inquietar al adversario en su silencio de un siglo.

Asegura también Boturini que el testamento de D. Estéban Témelin sirve para probar la notoriedad de las Apariciones de Nuestra Señora de Guadalupe.

Tuvo Boturini un tanto auténtico de este testamento. Catálogo cit. § XXXVI núm. 3.

§ XXIX.—De los mapas y pinturas.

No teniendo los antiguos mexicanos la escritura alfabética conocida en Europa, se valían de otros medios para conservar la memoria de los acontecimientos. No era México un pueblo sin historia; ni habría podido escribirse después nuestra historia antigua, sino sirviéndose de la historia propiamente dicha que sin usar el alfabeto europeo, conservaban los mexicanos. En estos medios había garantías de seguridad, porque la historia es nula cuando no puede tenerse certidumbre de los sucesos; y de hecho se reconoce que se obraba con fidelidad cuando se trasmitían los hechos á la posteridad.

La Pintura y la Poesía sirvieron á los antiguos mexicanos para formar su historia. Representando á la vista los objetos materiales á que afectaban los hechos y formando de tal manera las representaciones que tuvieran analogía con los acontecimientos cuya memoria se quería conservar, se hacían las pinturas ó mapas por medio de los cuales se trasmitían á los posteriores las noticias de importancia. Por medio de la poesía se formaban composiciones que se cantaban públicamente con acompañamiento de instrumentos músicos en las fiestas ó otras ocasiones oportunas. Se enseñaban estos cantares á los niños mas inteligentes, que después los cantaban y los enseñaban á otros; por este medio se perpetuaba por siglos la memoria de los sucesos interesantes. Aun después de la conquista continuaron los indios con estos usos; y también les sirvieron para conservar la memoria de la Aparición.

Apenas una muy ligera indicación se encuentra en la carta (núm. 50) respecto de los mapas representativos de la Aparición: dice que estos mapas no infunden confianza, porque "no se trata de una aparición cualquiera de la Virgen de Guadalupe, sino de la Aparición á Juan Diego y de la pintura milagrosa en la tilma." No afecta al historiógrafo multiplicar los testimonios de apariciones incógnitas: si Suarez de Peralta habla de la Aparición de la Virgen Maria en un cerro; si el testamento de Juana Martin refiere la Aparición; si los mapas la representan, han de ser otras apariciones, aunque no estén averiguadas, aunque no obtengan el asenso de los hombres de criterio: lo que le importa es negar la Aparición que todos reconocemos como verdadera; y como en la posibilidad las apariciones podrían multiplicarse indefinidamente, sean cuales fueren los documentos que se le presentaran al historiógrafo, siempre contestaría que se han de referir á otra aparición que no sea la generalmente admitida. A quien raciocinara de este modo nadie podría convencerlo.

Luego se propone inculcar la idea de que los mapas no importaran la idea de que fuera real la Aparición; y para esto los compara con los retablos que vemos en las iglesias, llevados por personas que atribuyen á la intercesión de algun Santo un beneficio especial. Dice: "Es costumbre que todavía dura pintar en los retablos de milagros la imagen del Santo que lo hizo, como si se pareciera en el aire al devoto, sin que nadie pretenda por eso que la Aparición fuera real. . . . Un retablo semejante pintado en unos anales de indios sin texto que declare el asunto, puede tomarse por una Aparición real, sin serlo." Estos son los argumentos para impugnar la autoridad de los mapas y pinturas relativos á la Aparición.

Aunque sea tan fútil esta impugnación, es conveniente refutarla. A lo menos en la generalidad de los retablos de las iglesias que alega el impugnador, nadie entiende que se intente representar apariciones de Santos; mas consta históricamente que los indios intentaron representar en pinturas ó mapas la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe ó referirse á ella. El primer testigo examinado en las informaciones de 1666, hacía el fin de la contestación á la quinta pregunta dice que á Juan Diego se le apareció la Virgen y añade "que lo tiene por cierto y evidente, pues los antiguos lo llegaron á pintar en los conventos y retratar á éste delante de la Virgen, que no lo hicieron sino fuera tal, porque la pintura era muy antigua y se hecha muy bien de ver por ella y ser de aquel tiempo." Aquí tenemos declarada la relación de esta pintura con la Aparición.

Becerra Tanco (1) asegura que vió en poder de D. Fernando de Alva un mapa de insigne antigüedad escrito con figuras y caracteres de los indios en el cual se representaban los sucesos de mas de trescientos años antes que vinieran los españoles y muchos años después, y para su mejor inteligencia tenía algunas líneas en lengua mexicana y en él estaba figurada la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Boturini (2) tuvo en su poder el retrato original de Juan Diego que se vé de rodillas mirando al Tepeyacatl donde se le apareció la Sma. Virgen y á un lado tiene el pozo donde otra vez vió á la Virgen Maria. Asegura Boturini que halló este retrato en Tlaxcallan á donde había sido llevado.

(1) Felicidad de México. Pruébese la tradición.

(2) Catálogo del Museo indiano, § XXXVI, núm. 11.

En cuanto á la autoridad que tuvieron antiguamente los mapas históricos de los indios, dice Elorencia, que era tanta como la de los procesos españoles autorizados por escribanos, y que todavía en su tiempo valían mucho, no solo cuando litigaban los indios entre sí, sino también cuando lo hacían con los españoles. Se citan otras pinturas relativas al culto antiquísimo de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe; pero como el adversario lo reconoce no es necesario hablar de esas pinturas.

Habra otros mapas y pinturas relativas directamente á la Aparición. Mas es sabido que mucho se ha perdido de lo tocante á nuestra Historia.

§ XXX.—De los himnos y representaciones de la Aparición.

Fué costumbre muy antigua de los mexicanos conservar la memoria de los acontecimientos importantes refiriéndolos en composiciones poéticas que se cantaban públicamente en festividades: que conforme con esta costumbre se cantaban las Apariciones de Ntra. Sra. de Guadalupe, lo reconoce el mismo Muñoz, adversario de la Aparición: dice en el núm. 24 de su Memoria que *todo el tiempo* de 1629 á 1634 con motivo de una inundación terrible estuvo la imagen de Guadalupe en la capital y fué obsequiada con extraordinarias demostraciones. . . . Desahogose el fervor en danzas, bailes, prevenidos coloquios y cantares de indios en que se mentaron las apariciones."

Becerra Tanco (1) dice: "Afirmo haber oído cantar á los indios ancianos en los mitotes y saraos que solían hacer antes de la inundación de esta ciudad los naturales, cuando se celebraba la festividad de Ntra. Sra. en su sacro templo de Guadalupe y que se hacía en la plaza que cae en la parte occidental, fuera del cementerio de dicho templo, danzando en círculo muchos danzantes, y en el centro de él cantaban puestos en pie dos ancianos al son de un *teponaztli* á su modo el cantar en que se refería en metro la milagrosa Aparición de la Virgen Sma., y su bendita imagen, y en que se decía que se había figurado en la manta ó tilma que servía de capa al indio Juan Diego, y como se manifestó en presencia del ilustrísimo Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de esta ciudad; añadiendo al fin de dicho canto los milagros que había obrado Ntro. Señor en el día que se colocó la Santa imagen en su primera hermita, y los júbilos con que los naturales celebraron esta colocación."

Veamos ahora lo que dispone el tercer Concilio Mexicano. En el libro III tit. XVIII. § I, que trata de *que se destierre toda superstición de las cosas sagradas* dice: "Conviene que los obispos, como pastores, procuren propagar la verdadera devoción entre los fieles y se excluyan absolutamente las falsas y vanas supersticiones; por tanto se prohíben en las iglesias las danzas, bailes, representaciones y cantos profanos. . . . Mas si hubieren de representarse algunas historias sagradas ó otras cosas santas y útiles al alma ó cantarse algunos himnos devotos, todo esto antes de un mes preséntese al Obispo para que lo examine y apruebe." Y en el libro I. tit. I. tratando de *que se quiten los impedimentos de la salvación de los indios*, en el § I. dispuso que *solo se permita á los indios los cantos que fueren aprobados por sus párrocos y vicarios*. Atendidas estas dispo-

(1) Lugar antes citado.

Apenas una muy ligera indicación se encuentra en la carta (núm. 50) respecto de los mapas representativos de la Aparición: dice que estos mapas no infunden confianza, porque "no se trata de una aparición cualquiera de la Virgen de Guadalupe, sino de la Aparición á Juan Diego y de la pintura milagrosa en la tilma." No afecta al historiógrafo multiplicar los testimonios de apariciones incógnitas: si Suarez de Peralta habla de la Aparición de la Virgen Maria en un cerro; si el testamento de Juana Martin refiere la Aparición; si los mapas la representan, han de ser otras apariciones, aunque no estén averiguadas, aunque no obtengan el asenso de los hombres de criterio: lo que le importa es negar la Aparición que todos reconocemos como verdadera; y como en la posibilidad las apariciones podrían multiplicarse indefinidamente, sean cuales fueren los documentos que se le presentaran al historiógrafo, siempre contestaría que se han de referir á otra aparición que no sea la generalmente admitida. A quien raciocinara de este modo nadie podría convencerlo.

Luego se propone inculcar la idea de que los mapas no importaran la idea de que fuera real la Aparición; y para esto los compara con los retablos que vemos en las iglesias, llevados por personas que atribuyen á la intercesión de algun Santo un beneficio especial. Dice: "Es costumbre que todavía dura pintar en los retablos de milagros la imagen del Santo que lo hizo, como si se pareciera en el aire al devoto, sin que nadie pretenda por eso que la Aparición fuera real. . . . Un retablo semejante pintado en unos anales de indios sin texto que declare el asunto, puede tomarse por una Aparición real, sin serlo." Estos son los argumentos para impugnar la autoridad de los mapas y pinturas relativos á la Aparición.

Aunque sea tan fútil esta impugnación, es conveniente refutarla. A lo menos en la generalidad de los retablos de las iglesias que alega el impugnador, nadie entiende que se intente representar apariciones de Santos; mas consta históricamente que los indios intentaron representar en pinturas ó mapas la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe ó referirse á ella. El primer testigo examinado en las informaciones de 1666, hacía el fin de la contestación á la quinta pregunta dice que á Juan Diego se le apareció la Virgen y añade "que lo tiene por cierto y evidente, pues los antiguos lo llegaron á pintar en los conventos y retratar á éste delante de la Virgen, que no lo hicieron sino fuera tal, porque la pintura era muy antigua y se hecha muy bien de ver por ella y ser de aquel tiempo." Aquí tenemos declarada la relación de esta pintura con la Aparición.

Becerra Tanco (1) asegura que vió en poder de D. Fernando de Alva un mapa de insigne antigüedad escrito con figuras y caracteres de los indios en el cual se representaban los sucesos de mas de trescientos años antes que vinieran los españoles y muchos años después, y para su mejor inteligencia tenía algunas líneas en lengua mexicana y en él estaba figurada la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe. Boturini (2) tuvo en su poder el retrato original de Juan Diego que se vé de rodillas mirando al Tepeyacatl donde se le apareció la Sma. Virgen y á un lado tiene el pozo donde otra vez vió á la Virgen Maria. Asegura Boturini que halló este retrato en Tlaxcallan á donde había sido llevado.

(1) Felicidad de México. Pruébese la tradición.

(2) Catálogo del Museo indiano, § XXXVI, núm. 11.

En cuanto á la autoridad que tuvieron antiguamente los mapas históricos de los indios, dice Elorencia, que era tanta como la de los procesos españoles autorizados por escribanos, y que todavía en su tiempo valían mucho, no solo cuando litigaban los indios entre sí, sino también cuando lo hacían con los españoles. Se citan otras pinturas relativas al culto antiquísimo de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe; pero como el adversario lo reconoce no es necesario hablar de esas pinturas.

Habra otros mapas y pinturas relativas directamente á la Aparición. Mas es sabido que mucho se ha perdido de lo tocante á nuestra Historia.

§ XXX.—De los himnos y representaciones de la Aparición.

Fué costumbre muy antigua de los mexicanos conservar la memoria de los acontecimientos importantes refiriéndolos en composiciones poéticas que se cantaban públicamente en festividades: que conforme con esta costumbre se cantaban las Apariciones de Ntra. Sra. de Guadalupe, lo reconoce el mismo Muñoz, adversario de la Aparición: dice en el núm. 24 de su Memoria que *todo el tiempo* de 1629 á 1634 con motivo de una inundación terrible estuvo la imagen de Guadalupe en la capital y fué obsequiada con extraordinarias demostraciones. . . . Desahogose el fervor en danzas, bailes, prevenidos coloquios y cantares de indios en que se mentaron las apariciones."

Becerra Tanco (1) dice: "Afirmo haber oído cantar á los indios ancianos en los mitotes y saraos que solían hacer antes de la inundación de esta ciudad los naturales, cuando se celebraba la festividad de Ntra. Sra. en su sacro templo de Guadalupe y que se hacía en la plaza que cae en la parte occidental, fuera del cementerio de dicho templo, danzando en círculo muchos danzantes, y en el centro de él cantaban puestos en pie dos ancianos al son de un *teponaztli* á su modo el cantar en que se refería en metro la milagrosa Aparición de la Virgen Sma., y su bendita imagen, y en que se decía que se había figurado en la manta ó tilma que servía de capa al indio Juan Diego, y como se manifestó en presencia del ilustrísimo Sr. D. Fr. Juan de Zumárraga, primer Obispo de esta ciudad; añadiendo al fin de dicho canto los milagros que había obrado Ntro. Señor en el día que se colocó la Santa imagen en su primera hermita, y los júbilos con que los naturales celebraron esta colocación."

Veamos ahora lo que dispone el tercer Concilio Mexicano. En el libro III tit. XVIII. § I, que trata de *que se destierre toda superstición de las cosas sagradas* dice: "Conviene que los obispos, como pastores, procuren propagar la verdadera devoción entre los fieles y se excluyan absolutamente las falsas y vanas supersticiones; por tanto se prohíben en las iglesias las danzas, bailes, representaciones y cantos profanos. . . . Mas si hubieren de representarse algunas historias sagradas ó otras cosas santas y útiles al alma ó cantarse algunos himnos devotos, todo esto antes de un mes preséntese al Obispo para que lo examine y apruebe." Y en el libro I. tit. I. tratando de *que se quiten los impedimentos de la salvación de los indios*, en el § I. dispuso que *solo se permita á los indios los cantos que fueren aprobados por sus párrocos y vicarios*. Atendidas estas dispo-

(1) Lugar antes citado.

siciones, no pudiendo admitirse que todos los Obispos y los ministros fueran unos constantes infractores de las leyes del Concilio, se deduce lógicamente que siendo ciertísimo que la historia de la Aparición se cantaba en público en la misma ciudad de México y del mismo modo se cantaba en Tepeyac, esta historia tenía la aprobación que exigía el Concilio Mexicano.

He aquí como de un modo constante y autorizado se recordaba la Aparición al pueblo mexicano. Estos cantos valen en la historia 1.º por la fidelidad que caracterizaba á los mexicanos en guardar la memoria de los hechos importantes: 2.º por el examen y aprobación que de los mismos cantos mandó el Concilio y por la vigilancia de los ministros para que en los referidos cantos se tratara de misterios religiosos con exactitud; 3.º por la aquiescencia de todo el público que los oía; 4.º por la aprobación ó asenso de las Autoridades públicas eclesiásticas y civiles que habrían impedido que se refirieran apariciones que nunca se habían verificado, principalmente cuando esto se hiciera con motivo de fiestas religiosas celebradas en un lugar tan cercano á la ciudad arquepiscopal, como era el de Tepeyacac, y en la misma ciudad, como sucedió en el tiempo en que estuvo allí la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe por causa de la inundación.

Un argumento semejante en favor de la Aparición se deduce de la costumbre de representarla públicamente en los llamados coloquios. Que estos se hicieron aun en la ciudad de México lo confiesa el mismo Muñoz, adversario de la Aparición. Antes están citadas sus palabras; y el Sr. Icazbalceta indica bastantemente que se usaron estas representaciones desde tiempo inmediato al año de 1556, porque dice que la historia de la Aparición escrita en mexicano por Valeriano ú otro, tuvo *contextura dramática* para complacer á los indios que eran aficionados á las representaciones de misterios.

Cuéntese si es posible la multitud de testigos de la creencia de la Aparición que importa la antigua costumbre de referirla y representarla en público. Acaso nuestro adversario tendría en menos estimación á los que cantaban y representaban porque fueran indios, como después se verá que hace menos á los testigos indios de la información de 1666; pero prescindase de que aquellos fueron ó no indios, el hecho es que se refería y se representaba en público la Aparición, que los Obispos y religiosos cuidaban de que no hubiera falsedad en lo que se cantaba; que en la sociedad había muchos hombres instruidos que ó presenciaban ó sabían lo que se refería y representaba y que los Obispos y demás Autoridades sabiéndolo no lo impedían, y por consiguiente lo consentían. Nada dice contra estas pruebas nuestro adversario, ni siquiera hace mención de ellas.

Aquí tenemos una incontable multitud de testigos de la creencia de la Aparición. ¿Cuán pública no era la fama de las Apariciones?

Tenemos por lo tanto multitud de voces para despertar al historiógrafo del sueño en que creía reposar en un siglo de silencio.

§ XXXI.—**De la extinción de la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe que cree el impugnador de la Aparición que había acaecido cuando se publicó el libro del Padre Miguel Sanchez.**

Asienta con toda seguridad el adversario de la Aparición que la devoción á Nuestra Señora de Guadalupe que en 1556 había sido tan fervorosa, fué rebajan-

do hasta desaparecer de tal manera que en 1648, "nadie sabía de la Aparición, nadie conocía ya la imagen."

Lo que dice el impugnador es increíble. Estuvo la imagen en México obsequiada con extraordinarias demostraciones desde 1629 hasta 1634, y en este año fué restituida á su templo con grande solemnidad, ¿cómo podía ser que en 14 años se olvidara todo aquel culto espléndido, al grado de que aun la Imagen nó se conociera? ¿Cuántas personas vivirían en 1648 que habían presenciado y habían tenido parte en las demostraciones religiosas, ruidosas y solemnes con que se había honrado en México hacia poco tiempo á la Virgen de Guadalupe? ¿A todos se les había olvidado lo que habían visto y habían hecho en lo relativo á la Virgen de Guadalupe, y se les había olvidado no obstante que todo estaba unido con la memoria de la inundación de la ciudad? No era posible que esto sucediera. Pero es bien presentar algunas pruebas históricas de la falsedad del aserto del adversario de la Aparición.

En el año de 1643 ya se acostumbraba la fiesta de Ntra. Sra. de Guadalupe celebrada por los españoles. (1)

En el mismo año de 1643 D. Francisco Almanza, vecino de México, por haberse libertado de uno de los toros que se lidiaban en la brutal diversión llamada de *los toros*, cuyo beneficio debió á la Sma. Virgen de Guadalupe á quien invocó en la hora del peligro, estableció en acción de gracias una fiesta anual á Ntra. Sra. de Guadalupe, que todavía se celebraba cuando escribía el Padre Florencia. (2)

Los indios también celebraban á Ntra. Sra. de Guadalupe. Tenemos por lo menos tres fiestas cada año.

El Conde de Salvatierra D. García Sarmiento Sotomayor que fué virey de México desde 1642 hasta 1648, costeó para que se colocara la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe un tabernáculo de plata que le atribuyeron de peso de más de trescientos marcos. (3)

Mediante un bienhechor ó bienhechores por el año de 1647 se colocó en vidrieras la Imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe, lo cual fué obra de gran precio en aquel tiempo. (4)

Cuando fué restituida á su templo la sagrada imagen terminada la inundación de la ciudad de México en 1634, no rebajó en nada el culto de Ntra. Sra. de Guadalupe, antes al contrario, "era como la misma inundación, ó como otro general diluvio que desprendió el cielo en favores é inundaba el Santuario, México, el Reino" etc. Son palabras de Cabrera Quintero. (5) Los moradores buscaban la Imagen original en su Santuario; ó procuraban tener en sus casas una copia de ella para venerarla. Las imágenes que se hicieron fueron tantas que según la expresión de Cabrera Quintero, llevaron el reino (6) y Muñoz en su Memoria las llama por su número *infinitas*. No obstante la inexactitud de no pocas de estas imágenes, su multitud hace ver cuánto se extendía en aquel tiempo la devoción á Ntra. Sra. de Guadalupe. La Autoridad Eclesiástica cuidó de remediar el mal de las imágenes inexactas.

En 1644 se imprimieron en México las cartas del Canónigo D. Francisco Siles al P. D. Miguel Sanchez sobre la Historia de Ntra. Sra. de Guadalupe. (7)

(1) Estrella del Norte de México. Cap. XXI, núm. 244.

(2) Obra y cap. citados, núm. 245.

(3) Cabrera Quintero. Escudo de Armas de México, lib. III, cap. XIII, núm. 720.

(4) Obra, lib. y cap. citados, núm. 721.

(5) Cabrera Quintero, Escudo de Armas de México, lib. III, cap. XVIII, núm. 718.

(6) Obra, lib. y cap. citados, núm. 717.

(7) Beristain. Biblioteca Hispano Americana, art. Siles.

H. Luis de Sandoval y Zapata, caballero noble de México, escribió varias poesías en honor de Ntra. Sra. de Guadalupe. El P. Florencia copia un soneto. No fija Beristain la fecha de la impresión de estas poesías; pero por otro impreso del mismo autor se conjetura que deben haberse publicado aproximadamente por el año de 1645.

Advierte el Sr. Vera que dijo esta poesía en un certamen, lo cual manifiesta la estimación de los literatos á Ntra. Sra. de Guadalupe.

La Imagen de que habla el Sr. Icazbalceta que estaba en Sto. Domingo de México, se hallaba en un suntuoso altar por agencia de un devoto opulento, lo cual aumentó la devoción.

Es inútil acumular más pruebas.

§ XXXII. De las informaciones del año 1666 sobre la verdad de la Aparición.

Siente el Sr. Icazbalceta el peso enorme de los testimonios que con la más rigurosa observancia de las prescripciones del Derecho y conforme á un interrogatorio enviado de Roma, se recibieron de multitud de testigos idoneos en el año de 1666 los que declararon unánimemente la verdad de la Aparición, como admitida constantemente desde la época del suceso. ¿Qué recurso quedaría al historiógrafo impugnador? Confiesa que *se juzgará absurdo desechar así un instrumento jurídico*. Es ciertamente un atrevimiento desmedido, es un absurdo en Derecho, en Filosofía y aun en buena cristiandad entender que de la Capital del Orbe católico y tratándose de un asunto de suma gravedad cual es la averiguación de un milagro insigne, se dispusiera la práctica de lo que fuera imposible practicar: y si era acertada la disposición emanada del centro del Catolicismo y si en México fué cumplida con exactitud, como de hecho así lo fué, las informaciones de 1666, son altamente respetables y pusieron en manifiesto la verdad.

¿Se hizo la elección de los testigos con el debido acierto? Oigamos respecto de esto al mismo Sr. Icazbalceta: Con muy grave ofensa desatendió este adversario de la Aparición á los testigos indios que declararon; pero respecto de todos los demás asegura que en ellos se ven *Sacerdotes graves y caballeros ilustres*. ¡Preciosa confesión! Mas todos los testigos declararon con juramento. ¿Los llamará perjuros? No se atreve á hacerles tan enorme injuria: así lo asegura con estas palabras: “No cabe decir que estos testigos se cargaban á ciencia cierta con un perjurio.” No han perjurado esos testigos y ellos son personas ilustres y de gravedad: y se les ha examinado conforme á un interrogatorio enviado de Roma. En todo esto se halla de acuerdo el Sr. Icazbalceta. ¿Qué consecuencia debía haber deducido? Basta tener sentido común para esperar que dedujera la consecuencia de que les debemos creer: mas no lo hizo así.

Es conveniente presentar una breve reseña de las declaraciones de los testigos que el mismo adversario llama graves é ilustres, entre los cuales hay sabios respetables.

El Lic. D. Luis de Becerra Tanco (1) muy perito en las lenguas latina, griega, hebrea, italiana, francesa, portuguesa, mexicana y otomí: maestro

(1) Lo que se dice de las cualidades científicas y morales de estos testigos y de los puntos honoríficos que ocupaban, etc. se toma de Beristain y de Florencia.

público de estas dos últimas y catedrático de Matemáticas en la Universidad de México poeta, orador y teólogo aventajado y físico y químico muy regular,” afirmó haber oído referir la historia de la Aparición como él la escribió, á personas dignas de entera fé y muy conocidas en México y que certificaban haberla oído de los que conocieron á los naturales á quienes se les apareció la Sma. Virgen, al Sr. Zumárraga y otros hombres provechosos de aquel tiempo. De las personas á quienes oyó referir la Aparición, cita 1.º al Licenciado Cura D. Pedro Ruiz de Alarcón, ya difunto, hombre de grandes prendas, virtud y letras, eruditísimo en el idioma mexicano, que nació menos de cuarenta años después de la Aparición y alcanzó á las personas que vivían cuando sucedió el prodigio. 2.º, al Licenciado D. Gaspar de Prabes, ministro muy antiguo de los indios, “hombre de seso y honrado, Cicerón en la lengua mexicana,” que nació veinte años después de la Aparición y oyó su historia á D. Juan Valeriano, indio muy instruido que se educó en el colegio de Sta. Cruz de Tlaltelolco, que conoció á Juan Diego y otras personas fidedignas. 3.º, al Licenciado D. Pedro Ponce, hombre de conocida virtud y letras, Demostenes en la lengua mexicana, que murió de 80 años en 1626; así es que alcanzó á los contemporáneos de la Aparición. 4.º, á D. Jerónimo de Leon, eminente en la lengua mexicana, que fué por mucho tiempo interprete del Juzgado de indios y hacia 35 años que había fallecido de 85 años de edad y pudo tener noticias inmediatas de los que vivían en el tiempo de la Aparición. Esta fué la declaración del sabio D. Luis Becerra Tanco, y comprende otros cuatro calificados testimonios de la verdad de la Aparición.

El P. Miguel Sánchez, en quien desde joven se hermanaron las letras y las virtudes, y fué honrado á competencia por los Vireyes y Arzobispos, y á su entierro concurrieron los cabildos eclesiástico y secular y otras corporaciones respetables, lo cual manifiesta cuanto era su mérito en la sociedad culta y cuanto es el peso de su testimonio en favor de la Aparición, afirmando con juramento á los sesenta años, lo que por espacio de cincuenta años había oído “á muchas personas de calidad, nobleza y letras.”

El dominico Fr. Pedro Oyanguren dijo que desde que llegó á uso de razón tuvo muchas é individuales noticias del prodigio de la Aparición, oídas con uniformidad de infinidad de personas de todos estados, puestos y calidades, y de sus padres y abuelos, sin que jamás hubiera oído ni entendido cosa en contrario ni aún de personas de inferior categoría.

El franciscano Padre de Provincia Fr. Bartolomé Tapia aseguró que desde que tuvo uso de razón oyó la historia de la Aparición referida por todo género de personas de alta calidad é inferiores.

El Agustino Definidor Fr. Antonio de Mendoza oyó referir la Aparición á sus padres y abuelos: uno de ellos fué el Oidor D. Antonio Maldonado, otro D. Alonso de Mendoza, capitán de la Guardia del Conde de la Coruña, Virey de México.

Fr. Juan de Herrera, del Orden de la Merced, “el sujeto de más graduación que habían tenido en este Reino su Religión y la Universidad,” afirmó que desde que llegó á uso de razón, tuvo conocimiento de la Aparición

por sus padres y abuelos y otras personas muy antiguas y de toda calidad, cuya tradición era notoria y constante en toda la Nueva España.

Fr. Pedro de S. Simón, que había sido Provincial de los carmelitas, declaró que en más de treinta y dos años que tenía de vivir en la Nueva España, había tenido muchas y extensas noticias de la Aparición, recibidas de personas antiguas y de notoria calidad.

El P. Diego Monroy, Propósito de la casa Profesa de la Compañía de Jesús, dijo que en más de cuarenta años había tenido noticias y ciertísima ciencia del prodigio de la Aparición, por habérselo comunicado personas antiguas de conocida calidad y nobleza.

Fr. Juan de S. José, que había sido Provincial de los franciscanos, declaró que por el espacio de más 54 años supo la Aparición por personas antiguas y de autoridad.

Fr. Pedro de S. Nicolás, Sacerdote religioso de S. Juan de Dios, dijo que desde que tuvo uso de razón supo lo relativo á la Aparición por personas de toda autoridad.

Fr. Nicolás Cerdán, Provincial de la Orden de S. Hipólito, también declaró haber oído referir la Aparición desde que tuvo uso de razón á personas de toda autoridad.

D. Alonso de Cuevas Dávalos, de la primera nobleza de México, declaró haber sabido la Aparición desde que tuvo uso de razón por sus padres antepasados y personas de toda autoridad.

D. Diego Cano Moteuzuma, caballero del Orden de Santiago, declaró lo mismo que el anterior.

Digase de buena si no es evidente que aun solo con las declaraciones de estos testigos quedó demostrada histórica y jurídicamente con el mayor rigor que pudieran exigir los historiografos y juriscultos el hecho de la Aparición y su creencia constante y generalmente extendida.

El Sr. Icazbalceta se ha puesto en el compromiso 1.^o de probar que las personas sabias, ilustres y graves que con juramento declararon la Aparición dijeron una falsedad. 2.^o de vindicar á esas mismas personas de haber cometido un crimen y dejar bien sentada su reputación. ¿Cómo prueba lo primero? Luego le ocurre la aserción del audaz orador Francisco Bustamante, y la información reservada que ocasionó y que en lo que se actuó nada contiene opuesto á la Aparición, y el silencio que llama de un siglo y que fué interrumpido por voces que el señor Icazbalceta no pudo hacer callar. Esto ministra al historiografo un argumento para pronunciar magistralmente que los ilustres, graves y sabios testigos de las informaciones de 1666 aseguraron con juramento una falsedad.

¿Cómo los excusa del crimen de perjurio? ¿Cómo salva su buen nombre? Todo lo hará la fuerza de la preocupación y de la imaginación. Nos dice el historiografo: "No puedo menos que confundirme considerando hasta donde puede llegar el contagio moral y el extravío del sentimiento religioso." A su modo de ver las cosas, antes de 1648 todo el mundo ignoraba la Aparición; y en medio de ese silencio general apenas publica el P. Sánchez su libro, sin comprobante, cuando la devoción vuelve á encenderse, toman parte en fomentarla corporaciones tan respetables como el Cabildo Eclesiástico,

co, llévase el asunto por aclamación á Roma; aparecen por todas partes testigos calificados que unánimes y bajo juramento declaran "saber de mucho tiempo atras lo que hasta entonces nadie ni ellos habían sabido." ¿Qué fuerza de fascinar descubre el historiografo en la publicación de un libro sin comprobante! Contempla un silencio profundo prolongado por un siglo; repentinamente oye una voz destituida de fundamento; y luego se levantan multitud de voces y hay fama pública, y es tanto el ruido que se oye hasta más allá de los mares. Verdaderamente ha sucedido al historiografo algo parecido á los encantamientos de que era víctima D. Quijote; y á su juicio cada uno de los testigos de las informaciones de 1666 fué un nuevo Quijote que miraba en su imaginación lo que no veía ni había, sin que por esto dejarán ellos de ser sacerdotes graves y caballeros ilustres.

Ellos eran respetados en la sociedad por su honradez y conocimientos; comprendían lo que es el juramento y que no se honra á Dios sino que se incurre ante su presencia en un crimen gravísimo mintiendo con juramentos, y mucho más afirmando la creencia de milagros falsos ó destituidos de sólido fundamento. Decir que esta clase de personas poniendo á Dios por testigo afirmaron que sabían desde mucho tiempo atras un milagro que hasta entonces nadie ni ellos habían sabido, es suponer que se hallaban en sumo grado de depravación ó con lamentable trastorno mental; y que los jueces que los llamaron y la sociedad que les reconocía instrucción, honor y sensatez también carecían de sentido común. A tales absurdos conduce la idea del Sr. Icazbalceta de unos testigos graves é ilustres jurando que saben hace tiempo lo que nadie ni ellos saben. Y como sería una locura admitir tan inauditos absurdos, es necesario reconocer que aún solo los trece testigos que no fueron indios probaron sobre abundantemente la verdad de la Aparición. Estos trece testigos son más que suficientes. Pero tambien es muy justo desechar el desfavorable concepto que formó el Sr. Icazbalceta de los indios que dieron testimonio. La religiosidad de los indios, por la cual no habían de violar su juramento, y el buen criterio de los jueces que los escogieron, garantizan la averiguación la verdad. Mas todos estos testigos afirmaron lo que oyeron de sus padres ó de otras personas que á su vez supieron la Aparición aún de los que vivieron en el tiempo del suceso.

La grande multitud y la diversidad de las personas y de las ocasiones en que hablaban, sin ponerse previamente de acuerdo y refiriendo como generalmente reconocida la verdad del hecho de la Aparición, prueba evidentemente su verdad.

§ XXXIII. De la Tradición del hecho histórico de la Aparición antes de 1648.

Se avanza el Sr. Icazbalceta (núm. 59) á negar que antes de publicarse en 1648 el libro del Padre Sánchez hubiera habido tradición del origen sobrenatural de la Imágen de Nuestra Señora de Guadalupe. He aquí su razonamiento que mal merece este nombre: No había, dice esta tradición en 1556 cuando Bustamante atribuía al pincel de un indio la imágen Guadalupeana sin que se levantara contra él un clamor general. No la había en 1575 cuando el Virey Henríquez ignoraba el origen de aquel culto. No la había en 1622

cuando predicó de la natividad de María Santísima el Padre Zepeda, ni en 1648 porque aún los capellanos del Santuario la ignoraban hasta que el Padre Sánchez los ilustró; y ninguno de los escritores distinguidos de esa época, conoció la tradición ó no la juzgó digna de aprecio. Pero lo asombroso es que esa tradición que jamás había existido, luego que publica su libro el Padre Sánchez *se levanta grande, universal, no interrumpida*. Vuelve el señor Icazbalceta á sus visiones nunca vistas. Vé que el libro del Padre Sánchez hace aparecer en un momento y aparecer *grande y universal lo que nunca había existido*; y este señor es el enemigo de las apariciones? Oye que el imperturbable silencio de un siglo se convierte luego en un estrépito *grande y universal*; ¿Que fenómenos! ¿que imaginación del Señor Icazbalceta!

En algo mas de un siglo no alcanza el señor Icazbalceta á descubrir *ni* un rastro de la tradición del prodigio Guadalupano.

Asegura que no había tradición del milagro cuando predicó Bustamante en 1556. ¿Y no leyó este historiógrafo el núm. 68 de su propia carta en que contradiciéndose, coloca el origen de la creencia de la Aparición hacia los años de 1555 á 1556? Estas son sus palabras: “Hacia los años de 1555 ó 1566 comenzó á encenderse la devoción con motivo de la curación milagrosa que refería el ganadero, y se contó tambien la Aparición.” ¿Y no sigue repitiendo como le parece que se fué extendiendo esa creencia? El impugnador de la Aparición se impugna así mismo. Así suelen hacerlo los que incurren en errores. El señor Icazbalceta hace llegar la creencia de la Aparición hasta por los años de 1555 ó 1556: por lo mismo reconoce que existía la creencia antes de la publicación del libro del Padre Sánchez en 1648, antes del sermón del Padre Zepeda en 1622, antes del informe del Virrey Henríquez en 1575 y necesita mirarla poco más ó menos como contemporánea al sermón de Bustamante. Más el hecho histórico del grande escándalo que causó este audaz orador, demuestra que la creencia de la Aparición estaba generalizada.

¿Y los cantares en que se refería la Aparición desde tiempo antiquísimo empezando con el de Don Francisco Plácido en el mismo día de la traslación solemne de la Sagrada Imágen de la Ciudad de México al templo del Tepeyacatl no proclamaban la Aparición? ¿Y todas las personas que oían los cantares no conocían la tradición? ¿Y los coloquios, especie de piezas dramáticas en que se representaba el mismo prodigio, no proclamaban la tradición? ¿Y el Señor Icazbalceta haciendo subir la época de estas representaciones hasta el tiempo de Don Antonio Valeriano indio ilustrado (núm. 68) de quien nos dice que para complacer el gusto de los indios, él ú otro compuso la historia de la Aparición con contestura dramática, no está confesando la antigüedad de la tradición? ¿Y las autoridades públicas eclesiásticas y civiles que no impedían ni los cantos ni las representaciones del milagro, no tenían conocimiento de la tradición? ¿Y las pinturas y los mapas relativos á la Aparición, no testificaban la tradición? ¿Y los testamentos en que se hablaba del prodigio, no daban testimonio de la tradición? ¿Y los anales de los acontecimientos públicos en que se mencionaba el prodigio Guadalupano, no referían tambien la Aparición? ¿Y la relacion ó relaciones antiquísimas de la Aparición en lengua mexicana, producto de escritores instruidos, no dan una prueba incon-

trastable de la tradición? ¿Y la versión española parafrástica de una relación mexicana de la Aparición, obra del respetable anticuario Alva Ixtlixochitl, no prueba igualmente la tradición? ¿Y los manuscritos antiguos que conservaban en su poder Chimalpain, é Ixtlixochitl, no confirmaban la tradición? ¿Y acaso estos anticuarios y Valeriano, eran hombres despreciables? ¿Cómo se atrevió el señor Icazbalceta á decir que ningún escritor distinguido anterior al Padre Sánchez, tuvo noticia de la tradición, ó que si la tuvo no la juzgó digna de mencionarla en ningún escrito? ¿Y qué importa que esos escritos no se hubieran dado á la prensa? ¿Ignora el señor Icazbalceta el valor de los manuscritos, principalmente para los estudios históricos? ¿No es muy sabido que no solo en nuestras Bibliotecas, sino tambien en las europeas se conservan los manuscritos con grande aprecio? ¿Y las incontables personas que veían, tenían en sus casas y veneraban la infinidad de imágenes de Nuestra Señora de Guadalupe después de la inundación de México, ignorarían la tradición? ¿Y los que asistían á las fiestas de Nuestra Señora de Guadalupe ya las celebraran los indios, ya los españoles, ó ya fueran por fundación de algún particular como la que estableció Almanza para cada año, no tendrían noticia de la tradición? ¿Y que diremos de los testigos de las informaciones de 1666, unos de ellos indios de religiosidad y otros españoles graves é ilustres, como los califica el señor Icazbalceta, y tambien sabios respetables, los cuales unánimemente y con juramento declararon lo que ellos mismos oyeron por mucho tiempo de sus padres y de otras personas fidedignas y lo que mediante ellos supieron de personas más antiguas, y aun aseguraban que la Aparición era de pública voz y fama? ¿Las declaraciones recibidas con todos los requisitos del Derecho no dan un testimonio ilustre de la tradición? ¿Cómo pudo ocultarse al señor Icazbalceta esta tradición tan manifiesta?

§XXXIV.—De la creencia de la Aparición después del año de 1648.

Cree el impugnador que de una plumada reduce á cero la autoridad de más da cien escritores nacionales y extranjeros que con su respetabilidad han corroborado más y más la creencia de la Aparición. Dice (núm. 60). “Los autores posteriores al libro de Sánchez todos bebieron en esa fuente, añadiendo, perfilando, ponderando y exagerando más y más.” ¿Tan ligeros habrán sido tantos sabios que sólo porque uno inventa algo milagroso todos lo aceptan sin crítica? Es falso que el libro del P. Sánchez sea la única fuente á que ocurrieron tantos autores. Muy anterior es la relación mexicana antiquísima de la Aparición, que aseguró el Sr. Uribe que todavía en su tiempo existía en la Universidad de México. Mas antiguos que el libro del P. Sánchez eran los manuscritos que tenían en su poder Chimalpain é Ixtlixochitl. ¿Y los anales y testamentos antiquísimos en que se refería la Aparición tomaron su noticia del libro del P. Sánchez? ¿Y quién creyera que en los tiempos en con tanta justicia y sabiduría se estimaba la lengua mexicana y estaba tan extendido su conocimiento, tantos sabios que creían la Aparición no entendieran los cantares, ni los anales, ni vieran los mapas, ni presenciaron las representaciones de la Aparición? ¿Necesitaría absolutamente del libro del P. Sánchez el erudito Sigüenza, eminente en el conocimiento de la lengua y de las antigüedades mexicanas y riquísimo en documentos de nuestra antigua historia, quien en su

cuando predicó de la natividad de María Santísima el Padre Zepeda, ni en 1648 porque aún los capellanos del Santuario la ignoraban hasta que el Padre Sánchez los ilustró; y ninguno de los escritores distinguidos de esa época, conoció la tradición ó no la juzgó digna de aprecio. Pero lo asombroso es que esa tradición que jamás había existido, luego que publica su libro el Padre Sánchez *se levanta grande, universal, no interrumpida*. Vuelve el señor Icazbalceta á sus visiones nunca vistas. Vé que el libro del Padre Sánchez hace aparecer en un momento y aparecer *grande y universal lo que nunca había existido*; y este señor es el enemigo de las apariciones? Oye que el imperturbable silencio de un siglo se convierte luego en un estrépito *grande y universal*; ¿Que fenómenos! ¿que imaginación del Señor Icazbalceta!

En algo mas de un siglo no alcanza el señor Icazbalceta á descubrir *ni* un rastro de la tradición del prodigio Guadalupano.

Asegura que no había tradición del milagro cuando predicó Bustamante en 1556. ¿Y no leyó este historiógrafo el núm 68 de su propia carta en que contradiciéndose, coloca el origen de la creencia de la Aparición hacia los años de 1555 á 1556? Estas son sus palabras: “Hacia los años de 1555 ó 1566 comenzó á encenderse la devoción con motivo de la curación milagrosa que refería el ganadero, y se contó tambien la Aparición.” ¿Y no sigue repitiendo como le parece que se fué extendiendo esa creencia? El impugnador de la Aparición se impugna así mismo. Así suelen hacerlo los que incurren en errores. El señor Icazbalceta hace llegar la creencia de la Aparición hasta por los años de 1555 ó 1556: por lo mismo reconoce que existía la creencia antes de la publicación del libro del Padre Sánchez en 1648, antes del sermón del Padre Zepeda en 1622, antes del informe del Virrey Henríquez en 1575 y necesita mirarla poco más ó menos como contemporánea al sermón de Bustamante. Más el hecho histórico del grande escándalo que causó este audaz orador, demuestra que la creencia de la Aparición estaba generalizada.

¿Y los cantares en que se refería la Aparición desde tiempo antiquísimo empezando con el de Don Francisco Plácido en el mismo día de la traslación solemne de la Sagrada Imágen de la Ciudad de México al templo del Tepeyacatl no proclamaban la Aparición? ¿Y todas las personas que oían los cantares no conocían la tradición? ¿Y los coloquios, especie de piezas dramáticas en que se representaba el mismo prodigio, no proclamaban la tradición? ¿Y el Señor Icazbalceta haciendo subir la época de estas representaciones hasta el tiempo de Don Antonio Valeriano indio ilustrado (núm. 68) de quien nos dice que para complacer el gusto de los indios, él ú otro compuso la historia de la Aparición con contestura dramática, no está confesando la antigüedad de la tradición? ¿Y las autoridades públicas eclesiásticas y civiles que no impedían ni los cantos ni las representaciones del milagro, no tenían conocimiento de la tradición? ¿Y las pinturas y los mapas relativos á la Aparición, no testificaban la tradición? ¿Y los testamentos en que se hablaba del prodigio, no daban testimonio de la tradición? ¿Y los anales de los acontecimientos públicos en que se mencionaba el prodigio Guadalupano, no referían tambien la Aparición? ¿Y la relacion ó relaciones antiquísimas de la Aparición en lengua mexicana, producto de escritores instruidos, no dan una prueba incon-

trastable de la tradición? ¿Y la versión española parafrástica de una relación mexicana de la Aparición, obra del respetable anticuario Alva Ixtlixochitl, no prueba igualmente la tradición? ¿Y los manuscritos antiguos que conservaban en su poder Chimalpain, é Ixtlixochitl, no confirmaban la tradición? ¿Y acaso estos anticuarios y Valeriano, eran hombres despreciables? ¿Cómo se atrevió el señor Icazbalceta á decir que ningún escritor distinguido anterior al Padre Sánchez, tuvo noticia de la tradición, ó que si la tuvo no la juzgó digna de mencionarla en ningún escrito? ¿Y qué importa que esos escritos no se hubieran dado á la prensa? ¿Ignora el señor Icazbalceta el valor de los manuscritos, principalmente para los estudios históricos? ¿No es muy sabido que no solo en nuestras Bibliotecas, sino tambien en las europeas se conservan los manuscritos con grande aprecio? ¿Y las incontables personas que veían, tenían en sus casas y veneraban la infinidad de imágenes de Nuestra Señora de Guadalupe después de la inundación de México, ignorarían la tradición? ¿Y los que asistían á las fiestas de Nuestra Señora de Guadalupe ya las celebraran los indios, ya los españoles, ó ya fueran por fundación de algún particular como la que estableció Almanza para cada año, no tendrían noticia de la tradición? ¿Y que diremos de los testigos de las informaciones de 1666, unos de ellos indios de religiosidad y otros españoles graves é ilustres, como los califica el señor Icazbalceta, y tambien sabios respetables, los cuales unánimemente y con juramento declararon lo que ellos mismos oyeron por mucho tiempo de sus padres y de otras personas fidedignas y lo que mediante ellos supieron de personas más antiguas, y aun aseguraban que la Aparición era de pública voz y fama? ¿Las declaraciones recibidas con todos los requisitos del Derecho no dan un testimonio ilustre de la tradición? ¿Cómo pudo ocultarse al señor Icazbalceta esta tradición tan manifiesta?

§XXXIV.—De la creencia de la Aparición después del año de 1648.

Cree el impugnador que de una plumada reduce á cero la autoridad de más da cien escritores nacionales y extranjeros que con su respetabilidad han corroborado más y más la creencia de la Aparición. Dice (núm. 60). “Los autores posteriores al libro de Sánchez todos bebieron en esa fuente, añadiendo, perfilando, ponderando y exagerando más y más.” ¿Tan ligeros habrán sido tantos sabios que sólo porque uno inventa algo milagroso todos lo aceptan sin crítica? Es falso que el libro del P. Sánchez sea la única fuente á que ocurrieron tantos autores. Muy anterior es la relación mexicana antiquísima de la Aparición, que aseguró el Sr. Uribe que todavía en su tiempo existía en la Universidad de México. Mas antiguos que el libro del P. Sánchez eran los manuscritos que tenían en su poder Chimalpain é Ixtlixochitl. ¿Y los anales y testamentos antiquísimos en que se refería la Aparición tomaron su noticia del libro del P. Sánchez? ¿Y quién creyera que en los tiempos en con tanta justicia y sabiduría se estimaba la lengua mexicana y estaba tan extendido su conocimiento, tantos sabios que creían la Aparición no entendieran los cantares, ni los anales, ni vieran los mapas, ni presenciaron las representaciones de la Aparición? ¿Necesitaría absolutamente del libro del P. Sánchez el erudito Sigüenza, eminente en el conocimiento de la lengua y de las antigüedades mexicanas y riquísimo en documentos de nuestra antigua historia, quien en su

Primavera Indiana y en sus Glorias de Querétaro dió un ilustre testimonio de la Aparición? ¿Acaso en el libro del P. Sánchez estudiaron la ciencia por la cual los médicos declararon milagrosa la conservación de la Sagrada Imágen? ¿En el mismo libro de Sánchez adquirieron sus conocimientos artísticos Cabrera y todos los demás insignes pintores que en distintas inspecciones declararon ser obra sobrenatural la misma sagrada Imágen? ¿El sabio y laborioso Boturini acaso extrajo del libro del P. Sánchez los documentos antiguos que acopió relativos á la Aparición? ¿La respetable congregación guadalupana de Querétaro, la de Madrid en que el Rey mismo estaba incorporado, no tuvieron en su seno sino hombres fascinados por el dicho de un sólo autor? ¿Y fascinados por el mismo autor han sido todos los oradores, los poetas, los Obispos, las Universidades, en una palabra, toda la nación mexicana y las demás naciones civilizadas que han creído la Aparición de Ntra. Sra. de Guadalupe? ¿Y ha llegado la fascinación hasta el mismo Vaticano y han sido víctimas de ella los sapientísimos Benedicto XIV y León XIII? ¿Cuán desacertado ha sido el Sr. Icazbalceta en sus apreciaciones histórico-críticas!

§XXXV—De los reconocimientos que se han hecho de la imagen de Ntra. Sra. de Guadalupe.

Terribilísimo compromiso ha sido para el impugnador de la Aparición de la Reina de los Cielos que tan altamente honra á la Nación Mexicana, tener que hablar de los reconocimientos científicos y artísticos que se han hecho de la admirable imágen de María Santísima de Guadalupe.

¿Qué haría? Omitir absolutamente tratar de ellos, era confesarse derrotado: negar el saber de los hombres instruidos que han examinado la Sagrada Imágen en distintos tiempos, era imposible: impugnar sus dictámenes, era más inasequible. ¿Que haría quien tomó la audáz empresa de querer presentar ante el mundo como niños crédulos á todos los mexicanos y á todos los demás miembros de las naciones cultas que han reconocido la Aparición? ¿Qué haría? Sin que se entienda que se quiere faltar de alguna manera al respeto con que debe tratarse un asunto tan serio, permítase decir que pasó el Señor Icazbalceta por el asunto de los reconocimientos y dictámenes periciales de la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe, según suele decirse vulgarmente, *como gato por las brasas*.

Cuatro veces ha sido examinada nuestra imágen Guadalupana. 1.º en 1666 por siete pintores y tres médicos. 2.º A mediados del siglo pasado por el insigne pintor D. Miguel Cabrera y otros distinguidos pintores de la escuela mexicana de pintura en la época en que esta escuela llegó á su apogeo, añadiéndose los otros pintores que aprobaron el opúsculo de Cabrera intitulado "La Maravilla Americana." 3.º En 1787 por otros cinco pintores distinguidos. 4.º En fin por un pintor norteamericano á quien califica el Nacional de *artista distinguido*. Además Boturini (1) da noticia de un manuscrito en que se probó científicamente que era sobrenatural la conservación de la Imágen. Por todos tenemos la suma de veinte y cuatro sabios que han dictaminado sobre los prodigios de la pintura de Ntra. Sra. de Guadalupe y de su conservación. El

(1) Manuscritos Guadalupanos.

juicio de veinte y cuatro sabios y sus dictámenes, que hablando la mayor parte de ellos con juramento han declarado sobrenatural la pintura de Ntra. Sra. de Guadalupe y su conservación, tiene tanta fuerza que aun cuando nadie hubiere hablado de la Aparición, fuera por ignorancia, por pasión, por miramientos políticos y sociales, ó por cualquiera otro motivo, élsólo bastaría para dejar bien sentado el honor de México que venera á esa Sagrada Imágen como una obra sobrenatural. Este es el peso enorme que abrumba al historiógrafo impugnador.

Algo había de decir el Sr. Icazbalceta. Supuesto que se haya comprometido á presentar como infundada una creencia nacional, ya no podía volver atrás. Pien-
sa, pues, refutar el dictamen de los tres médicos oponiendo que muchísimos papeles se conservan *aunque rueden por todas partes*. Mas no dictaminaron los médicos sobre la conservación de un lienzo, sino respecto de la conservación de la pintura que en él se encontraba?

En cuanto al buen estado de la pintura después de 135 años de estar expuesta á causas destructivas opone que dijeron los canónigos más de 100 años después, es decir en 1795 que los colores de la imágen se han amortiguado, deslustrado y el lienzo lastimado. Pensaría el impugnador que combatía la idea de ser sobrenatural la conservación de la pintura hasta 1666 con sólo oponer que en 1795 tenía algún deterioro? Si de este modo pensó, debía haber reflexionado que los médicos dando su juicio, se redujeron á hablar solo de las causas destructivas del orden puramente natural y no de las causas destructivas que por imprudencia humana se hubieran de añadir. Porque si por especial Providencia se ha conservado la Sagrada Imágen no obstante la existencia de causas que naturalmente la hubieran destruido, no debemos añadir por nuestra voluntad otras causas de destrucción, ni debemos exigir de Dios prodigios sobre prodigios, lo cual si se hiciera por malicia sería tentar á Dios; porque se tienta á Dios pretendiendo que haga milagros sin necesidad.

El impugnador siente la debilidad, ó hablando con propiedad, la nulidad de su sofisma; así es que termina el núm. 56 en que trata del primer examen de la Imágen evadiendo la cuestión relativa al dictamen de los médicos. Dice: "En todo caso la conservación de la Imágen sería un milagro diverso y sin relación alguna con el de la Aparición." Así es que nos deja en posesión de nuestro derecho para agradecer al Señor este otro milagro. Sí, tenemos derecho de reconocerlo y agradecerlo.

He aquí otro fundamento:

Mas de 200 años después del dictamen dado por los médicos, un artista americano que examinó la imagen dijo: "El tiempo la respeta." ¿Por qué tan singular exención en favor de la inexplicable pintura? El arte ha enmudecido, incapaz de explicar tan raro fenómeno. . . . ¿Cómo se ha preservado? Otra vez el arte y la ciencia callaron, dejando la respuesta al creyente que la encuentra en una esfera superior á los humanos conocimientos.

Contemos esta derrota sufrida por el impugnador.

A los pintores sólo les opone que el P. Bustamante dijo que la Imágen de Ntra. Sra. de Guadalupe fué obra de un indio y que nadie le contradijo. Esto segundo es absolutamente falso, porque por las declaraciones juramentadas de los testigos llamados por el Sr. Montufar, consta que el orador Bustamante causó grande escándalo en la ciudad de México. Respecto de lo primero

¿quién que tenga sentido común, puede admitir que el dicho de uno que habla sin juramento y afectado de pasión, tenga valor contra el dicho de siete artistas que aseguran con juramento lo que afirman? Y sumando con éstos á los otros pintores que han dado su juicio respecto de la Imágen, son veinte sabios artistas contra Bustamante. Perdida está la causa del adversario de la Aparición, supuesto que tan tristemente la defiende.

Continúa el impugnador (núm. 58) hablando del segundo reconocimiento hecho por el respetabilísimo artista D. Miguel Cabrera y otros pintores insignes. Para desechar el dictamen de estos peritos se muestra el impugnador sobremanera desgraciado: lo único que dice es que *Cabrera estaba preocupado* por la creencia general de la Aparición y por el resultado de la inspección anterior, y que la asistencia de altos personajes lo privaba de la libertad. Esto quiere decir que Cabrera y los demás artistas se redujeron á hombres vulgares, á niños, á personas ignorantes de la plebe que siguieron ciegamente las preocupaciones populares; que tuvieron en nada su honor, su bien sentada reputación de artistas, que echaron sobre sí una negra mancha, perdiendo el derecho á la respetabilidad de artistas inteligentes. También los escritores y todos los sabios mexicanos y extranjeros que han respetado á Cabrera, habrán sido unas nulidades, habrán llamado *artista distinguido* al que era tan ignorante en el arte, ó que con nimiedad vulgar se dejaba preocupar hasta el grado de llamar Divino lo que era puramente humano.

Y no sólo esto resulta de la nunca vista impugnación que el adversario de la Aparición hace á Cabrera y á los demás respetables artistas que lo acompañaron en el examen de la Sagrada Imágen ó que aprobaron su juicio. Nos dice que no tuvieron libertad por la presencia de altos personajes, es decir, que traicionaron á su conciencia, que fueron perjuros, que en cuanto era de su parte autorizaron un culto falso y supersticioso, teniendo como milagro lo que no era, que engañaron desde luego á la Autoridad eclesiástica de México, y después se propusieron engañar al mundo, publicando por la prensa su solemne mentira en el opúsculo intitulado "La Maravilla Americana."

Trata el adversario en el núm. 58 del examen de la Imágen, promovido por el Dr. Bartolache y verificado en 1787 por cinco pintores. Les preguntó Bartolache "Si, supuestas las reglas de su facultad y prescindiendo de toda pasión ó empeño, tienen por milagrosamente pintada esa Santa Imágen? Respondieron que sí, en cuanto á lo substancial y primitivo que consideran en nuestra Imágen; pero no, en cuanto á ciertos retoques y rasgos que sin dejar duda demuestran haber sido ejecutados posteriormente por manos atrevidas."

Ante una declaración tan terminante, queda atónito y enmudece el impugnador de la Aparición. Sólo dice que quisiera que los pintores hubieran declarado qué fué lo que añadieron manos atrevidas. ¿Qué importa que no lo hayan especificado, si dicen con toda precisión y claridad que la Imágen en sí misma es sobrenatural? ¿Porque no es sobrenatural lo que hicieron los hombres, no es milagroso lo que hizo Dios? La Imágen en sí es milagrosa, esta es la declaración; el adversario no puede impugnarla, no puede contradecirla. ¿Qué es esto sinó manifestarse completamente derrotado?

No faltó quien creyera que lo dicho por el Sr. Icazbalceta impediría que se concediera el nuevo Oficio de Ntra. Sra. de Guadalupe. ¡Vana esperanza!

Nada valió el estudio del historiógrafo: el nuevo Oficio se consiguió.



UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

ASOCIACIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

00-